

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE CONTROL CELEBRADA POR EL PLENO DE LA ASAMBLEA DE LA CIUDAD DE CEUTA, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA VEINTICUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS.

ASISTEN:

EXCMO. SR. PRESIDENTE
D. JUAN JESÚS VIVAS LARA

EXCMAS. SRA. VICEPRESIDENTAS
D.ª ROCÍO SALCEDO LÓPEZ
D.ª MAYDA DAOUD ABDELKADER

EXCMOS. SRES/AS. CONSEJEROS/AS
D.ª M.ª ISABEL DEU DEL OLMO
D.ª RABEA MOHAMED TONSI
D. FERNANDO ENRIQUE RAMOS OLIVA
D.ª SUSANA ROMÁN BERNET
D. JACOB HACHUEL ABECASIS
D.ª ADELA MARÍA NIETO SÁNCHEZ
D. NÉSTOR GARCÍA LEÓN

ILMOS/AS. SRES/AS. DIPUTADOS/AS
D. FRANCISCO JAVIER GUERRERO GALLEGO
D. ABDELHAKIM ABDESELAM AL-LAL
D. JOSÉ MANUEL ÁVILA RIVERA
D.ª NURIA MIAJA CHIPIRAZ
D. MANUEL HERNÁNDEZ PEINADO
D. MOHAMED MOHAMED ALÍ
D. JUAN LUIS ARÓSTEGUI RUIZ
D.ª NAYAD MOHAMED ACHIBAN
D. MOHAMED HAIDOR AHMED
D.ª FATIMA HAMED HOSSAIN
D. REDUAN MOHAMED MOHAMED
D.ª UIDAD MOHAMED MOHAMED
D. JAVIER VARGA PECHARROMÁN

SRA. SECRETARIA GENERAL DEL PLENO DE LA ASAMBLEA
D.ª Mª DOLORES PASTILLA GÓMEZ

En la Ciudad de Ceuta, siendo las diez horas cinco minutos del día veinticuatro de febrero de dos mil dieciséis, se constituye en el Salón de Sesiones del Palacio de la Ciudad Autónoma de Ceuta, el Pleno de la Asamblea, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Juan Jesús Vivas Lara, y la concurrencia de los señores y señoras anteriormente relacionados/as, asistidos/as por mí, la Secretaria General del Pleno de la Asamblea, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria de control en primera convocatoria.

No asisten a la sesión los Sres. Carreira Ruiz y Mas Vallejo.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasan a tratar los asuntos contenidos en el siguiente ORDEN DEL DÍA:

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

1.- Dación cuenta Decretos correspondientes al mes de enero de 2016 (del nº 1 al nº 913).

El Ilustre Pleno de la Asamblea quedaba enterado de los mismos.

2.-1.- Interpelación presentada por D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, por la que solicita explicar los diversos aspectos en relación con la puesta en marcha, en esta próxima Semana Santa, de la prueba piloto del “Cheque turístico”.

La Interpelación es del siguiente tenor literal:

“ ¿Cuál va a ser el importe económico con el que va a estar dotado la medida anunciada por el Portavoz del Gobierno, el pasado día 12 del presente mes consistente en la puesta en marcha, en esta próxima Semana Santa, de la prueba piloto del “cheque turista”, iniciativa con la que el Gobierno pretende incentivar las visitas desde la península al turismo de compras, regalando un vale con una cantidad para esas compras al turista que llegue a Ceuta, compensando así el coste del billete del barco? ¿Cómo se pretende implementar?, ¿qué condiciones van a tener que cumplir los beneficiarios de dicho cheque?”

Sr. Hernández Peinado: *“Esta interpelación que traemos es para que el Gobierno aclare ¿qué es eso del ‘cheque turista’?, que parece ser que está mezclado también con lo que se llama ‘el bono turista’.*

El día 12 de febrero la Ciudad anuncia que podrá en circulación durante diez días un bono turista, que los visitantes obtendrán con la adquisición del billete de barco y que les facilitará descuentos en los establecimientos comerciales de la ciudad.

Anuncian también que pondrán a disposición de los visitantes un bono turista durante diez días en la próxima Semana Santa y ello lo van a hacer como prueba piloto. Y con esto dejan claramente entrever que van a recuperar una de esas medidas estrellas que tanto han anunciado y que ahora nada práctico ha supuesto, que es el Plan de la Mejora de la Competitividad del Comercio Local.

Esto tenía como propósito principal adjuntar a la compra de un billete de barco de ida y vuelta, un cheque que facilitara a los visitantes beneficiarse de descuentos en sus compras por un valor equivalente al 50% del precio del billete. En su día, el Gobierno de la Ciudad, cuantificó el importe o el valor de ese cheque en 22 euros, de los que 18 serían financiados por las propias compañías navieras y el resto a cargo de la Ciudad, y de los comerciantes de la ciudad a parte iguales.

Sin embargo, el día 18 del presente Servicios Turísticos avanza que, en Semana Santa, en fiestas patronales y en Navidad, retomarán los precios especiales para familias residentes de hasta el 3º grado. Iniciativa que tuvo que suspenderse a finales del año 2014 como consecuencia que el Ministerio de Fomento eludía seguir financiando la mitad del precio de los billetes de barco de los residentes a un precio superior al que se ofertaba a los que no son residentes.

A pesar de lo anterior, la Ciudad reivindica que los familiares de residentes paguen sólo 24 ó 25 euros por el precio del billete de barco, cuando los propios residentes pagamos 30 euros o más con bonificación incluida.

Y ¿qué pasa con el cheque turista? Y de aquí se desprenden las preguntas recogidas en la interpelación que presentamos. Es por lo que queremos que el Gobierno nos aclare esta situación a todos.”

Sr. Ramos Oliva: *“Es un tema que preocupa mucho a la Ciudad, pero no de esta legislatura ni de la anterior, el tema del billete del precio del barco preocupa a la Ciudad desde los orígenes de la Confederación de Empresarios.*

El precio del barco es caro y lo sabe todo el mundo, esta preocupación la tenemos y se está trabajando en muchos aspectos, se ha valorado la posibilidad de hacer un cheque regalo a través de un convenio con la Confederación de Empresarios y la plataforma que tiene Ceuta Ciudad de Compras, para bonificar en el billete a un porcentaje para que ese billete salga más barato.

Se ha hablado de la posibilidad de crear a través de las personas que están vinculadas en la Ciudad con las Casas Regionales de Ceuta de las distintas regiones de España, para poder bonificar también a ese sector.

Y se está trabajando en muchos aspectos, que no es fácil, por supuesto, porque hay muchos impedimentos legales que hacen que esto no se pueda llevar a cabo. Se ha mantenido en estos últimos meses reuniones con las diferentes compañías navieras, como es el caso de Balearia, para llegar a un buen puerto y que el precio del barco, aunque sea en las temporadas, de más afluencia, tengamos un precio asequible.”

Sr. Hernández Peinado: *“Muchas gracias, por su respuesta a medias.*

Nosotros le interpelamos varias cuestiones, que no nos ha aclarado y este es un tema muy preocupante para la Ciudad, es uno de los graves problemas que arrastra la ciudad, uno de los problemas que ha sido incapaz su Gobierno solucionar después de quince años de Gobierno presidido por el Sr. Vivas. Y es uno de los temas que más preocupa a la ciudad, precisamente, estamos en un debate político, pero no sólo por parte de los grupos que representamos esta Asamblea, sino por parte de toda la ciudadanía.

No voy a hacer alusión a hechos anecdóticos que han sucedido en redes sociales. Tampoco haré alusión a determinadas reuniones mantenidas por el Presidente de la Ciudad a nivel de Madrid, tampoco haré alusión a distintos pareceres de la Confederación de Empresarios, de consumidores, etc... Lo que sí sería de recibo es que de una vez por todas nos sentemos a una mesa todos los representantes políticos de esta Asamblea y que usted, por favor, que conoce el tema de primera mano y han mantenido reuniones de alto nivel en este sentido, nos aclare a todos los representantes del pueblo de Ceuta ¿cuál es la situación ahora mismo referente a este grave problema que padecemos todos los ceutíes del precio del billete del barco?

Se lo solicito como grupo líder de la oposición, por favor, Sr. Presidente, porque lo necesita esta ciudad de primera mano recibir esta información detallada por parte de usted.”

Sr. Presidente: *“Me está formulando una petición directa, al margen de las alusiones y le voy a contestar yo, con el permiso del Consejero: estamos absolutamente de acuerdo que*

se trata de un interés prioritario para Ceuta, estamos hablando de un servicio público esencial y al mismo tiempo de una cuestión que afecta directamente al desarrollo económico de nuestra ciudad, por tanto, creo que lo de asuntos prioritarios está más que justificado.

La segunda consideración que quiero hacer, es que ¡ojalá!, que este sea un asunto de todos y seamos capaces de afrontarlo con la importancia que tiene como una acción común y unánime por parte de la Asamblea. Creo que la importancia de la cuestión justificaría esa posición unánime y justificaría también que no se utilizara como arma arrojada de unos a otros, porque es verdad, llevo quince años como Presidente y Alcalde de la Ciudad y no he conseguido resolver el problema, pero también es verdad que esto no es una competencia exclusiva de la Ciudad, el servicio público de transporte marítimo es una competencia de la Administración General del Estado y que por la Administración Gral. del Estado y del Gobierno de la Nación ha pasado también el PSOE en muchos años y hemos seguido teniendo este mismo problema.

Hay aquí una cuestión que me parece determinante, que es una normativa de carácter comunitario, que tiene su traslación a la normativa de carácter nacional y que eso de alguna manera limita el margen de maniobra que pueda tener la ciudad de Ceuta.

También es verdad que desde esta legislatura desde que comenzamos no hemos parado de trabajar en el asunto y también es verdad que hasta ahora con un resultado absolutamente infructuoso, si vale la expresión, y esto lo comparto.

Pero vamos a tener esa reunión a la que me comprometí y la vamos a mantener con un triple objeto: en primer lugar, dar cuenta de todo lo que hemos realizado en esta legislatura al respecto, ya le anticipo que son las gestiones que hemos llevado a cabo con la Comisión Nacional de la Competencia, los informes de los servicios jurídicos de la Ciudad incluso también a los servicios jurídicos del Estado, las relaciones que hemos tenido con el Ministerio de Fomento, con la Secretaría Gral. de Transporte y los contactos que hemos tenido y seguimos manteniendo con las navieras; después de dar cuenta de todo esto, lo que también me gustaría es que entre todos asumiéramos unas conclusiones; es decir, para que no nos pase aquello que decía alguien: que de lo peor que nos pasa es que no sabemos lo que nos pasa. Entonces a ver si somos capaces de asumir unas conclusiones a la vista de todas las gestiones que con absoluta transparencia voy a dar cuenta en esa reunión.

Y el tercer objetivo es que una vez dado cuenta de lo que se ha hecho y de cuáles son las conclusiones, tratar de asumir también entre toda una estrategia, cuáles son los objetivos y cuáles son las medidas que pretendemos aplicar para tratar de conseguir ese objetivo, que no es otro que un servicio de calidad y a unos precios asequibles.

También le quiero decir que si en el ínterin desde el día de hoy hasta que lleguemos a celebrar esa reunión se produce alguna iniciativa, posibilidad, a través del objeto de la interpelación que usted ha planteado hoy o de cualquier otro, esa iniciativa que podamos llevar a cabo de manera inmediata también será consultada con los grupos políticos de la Oposición, porque la mejor manera de ganar una batalla es que actuemos todos juntos y la mejor manera de ganar esta batalla es una de ellas en las que los intereses de Ceuta tienen que estar por encima de intereses partidistas o electorales.”

2.2.- Interpelación presentada por D. Mohamed Haidor Ahmed, diputado del Grupo Político Caballas, relativa a explicar las razones por las que no se sustituyen las “baldosas deslizantes” del centro de la ciudad.

La Interpelación es del siguiente tenor literal:

“Expliquen al Pleno las razones por las que no se sustituyen de una vez por todas las “baldosas asesinas” que pusieron a modo de trampa por el centro de la Ciudad.”

Sr. Haidor Ahmed: “El increíble caso de las “baldosas deslizantes” del centro de la ciudad mantiene soliviantada, con toda la razón del mundo, a toda la población. Nadie puede entender cómo el Gobierno no es capaz de solucionar este problema que pone en grave riesgo la integridad física de los viandantes, en especial de las personas de más edad.

Problema que se ve acrecentado con las lluvias y la humedad de esta ciudad. Parecen ser ajenos a los graves accidentes que se producen, sólo en este mes de febrero han ocurrido dos accidentes de dos mujeres que han tenido que ser hospitalizadas.

A pesar de las infinitas denuncias de todos los partidos de la oposición, entidades y colectivos sociales, el Gobierno se niega a cambiar esas malditas baldosas en un ejercicio muy próximo al sadismo.

Es por ello, que solicitamos que expliquen al Pleno las razones por las que no se sustituyen de una vez por todas las “baldosas asesinas” que pusieron a modo de trampa por el centro de la ciudad.”

Sr. García León: “El tema de las baldosas es un tema que conocemos todos y no hemos estado de brazos cruzados, aunque es verdad que no le hemos dado la solución todavía, pero eso va a cambiar dentro de poco.

Me tengo que remontar al año 2004 cuando se construyó ese suelo y en ese momento sí que cumplía con la legalidad vigente y los ensayos que se realizaron para ver el grado de resbaladidad, no presentaron ningún tipo de incidencia.

En la Consejería de Medio Ambiente se hicieron unos ensayos con unos productos químicos y con un sistema de tratamiento mecánico de abujardamiento, que en principio sí parecía que conseguían reducir el grado de resbaladidad, pero lo que fallaba era la durabilidad. Que en poco tiempo volvía a ser deslizante, por tanto, conlleva la necesidad de unos tratamientos y un mantenimiento costoso.

Llegada a esta legislatura nos hemos dado cuenta de que no era suficiente para tratar el problema, lo que hemos evitado en todo momento es no cambiar las baldosas en la medida de lo posible, tenerlo como última solución como una cuestión de pura lógica: levantar la Calle Real entera y la del Revellín es bastante incómodo y aparatoso, que si no queda otra, porque no encontramos una solución alternativa, se va a hacer.

Lo primero que hicimos es un expediente para comprar baldosas para sustituir en el mes de agosto, a día de hoy todavía no está en la Ciudad, porque ya están adquiridas, pero le están dando el tratamiento necesario para que cuando lleguen se sustituyen y no sean resbaladizas.

Estamos evitando la sustitución por lo aparatoso que es, hemos tomado también la alternativa mediante el contacto con la Dirección de Obra que nos ha aconsejado que realicemos una consulta al Centro Tecnológico Andaluz de la Piedra y hemos conseguido llegar a una solución intermedia que es la combinación con los tratamientos químicos con unos ácidos que no habíamos utilizado anteriormente, con el tratamiento mecánico que en vez de abujardamiento, es el devastación, con eso en las pruebas que hemos realizado hemos conseguido que la piedra sea lo suficientemente rugosa y porosa para que no resbale, y además hemos conseguido que no pierda la estética, esas pruebas se van a hacer entre el día de hoy y mañana o pasado. Si eso no diera el resultado deseado, ya tenemos la partida de las baldosas necesarias para sustituirlas, no vamos a esperar a que falle.

Ya sea por una vía o por otra, la solución está al caer.”

Sr. Presidente: *“Lo de ‘está al caer’ ¿es una metáfora? Si me permiten el comentario y no quiero que se interprete de manera adulatoria, creo que nuestro Consejero que se está estrenando, desde el punto de vista de la explicación, me parece que se explica magníficamente.”*

Sr. García León: *“Muchas gracias, Presidente.”*

Sr. Haidor Ahmed: *“Pensamos desde mi Grupo que la integridad física de las personas está por encima de cualquier otra consideración.”*

Y le vuelvo a decir que, el Sr. Carreira ya en el año 2014 anunció lo que está usted anunciando ahora.”

Sr. García León: *“Estamos de acuerdo, yo paso a diario al igual que la mayoría de las personas por esas calles y, sobre todo, cuando llueve resbalan.”*

A pesar del anuncio que hizo mi compañero, hemos tratado de evitar la sustitución por lo aparatoso que es y supondría un grado de incomodidad muy alto el cambiar todas esas baldosas. Hemos consultado el Centro Tecnológico Andaluz de la Piedra y la Dirección de Obra y nos han insistido que existen alternativas, de ahí que se haya tardado, explican las actuaciones que se han tenido en 2014 y las que se han llevado a cabo desde el principio de esta legislatura.

Espero y deseo que ese problema va a tener una solución bastante pronto.”

2.3.- Interpelación presentada por D^a. Fátima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a dar cuenta de la situación en la que se encuentra el nuevo Plan de Inclusión Social.

La Interpelación es del siguiente tenor literal:

“Solicitamos del Gobierno nos dé cuenta del resultado de la evaluación, así mismo deseamos conocer en qué situación se encuentra el nuevo Plan de Inclusión, si existiera o existiese uno nuevo.”

Sra. Mohamed Mohamed: *“Ante los alarmantes datos de desigualdad, pobreza y exclusión social que sufren casi el 50% de la población ceutí y una vez finalizado el periodo de vigencia del Plan de Inclusión Social 2011-2015, desde mi Grupo solicitamos: Se nos dé cuenta del resultado de la evaluación, así mismo deseamos conocer en qué situación se encuentra el nuevo Plan de Inclusión, si existiera o existiese uno nuevo.”*

Sra. Mohamed Tonsi: *“Se está produciendo actualmente a la evaluación del Plan de Inclusión Social, ya han sido entregadas todas las fichas que llevaban todas las medidas a las distintas consejerías, para que se nos informara del grado de cumplimiento de las mismas y cuando se tengan esos resultados, y esa devolución de información, pues, se procederá a finalizar lo que es trámite de evaluación. Creemos que a mediados de marzo podremos tener todos esos datos y podremos elaborar ese documento de evaluación, en el que no se ha podido seguir el procedimiento que marcaba el plan en cuanto a las comisiones de seguimiento, y a ese proceso de evaluación, que como he dicho anteriormente en otras intervenciones, por otras prioridades no hemos tenido los recursos humanos suficientes para dedicarlos al seguimiento del mismo.*

En relación al siguiente Plan de Inclusión, que sería el tercero, pues, una vez obtenidos los resultados de esa evaluación se confeccionará el borrador del Tercer Plan y, evidentemente, utilizaremos la mecánica de ponerlo en conocimiento no sólo de la Oposición, sino de los agentes sociales, para que pudieran hacerle las aportaciones necesarias.”

Sra. Mohamed Mohamed: *“Sí, me gustaría hacer referencia a las comisiones de estudio en el sentido de que iban a contar activamente con la participación de los distintos Grupos Políticos, el no haberse llevado a cabo demuestra que la intervención social está basada en objetivos obsoletos y desfasados, que no tienen prioridad, puesto que uno de los aspectos importantes eran evaluar cómo iba desarrollándose la implementación y ejecución de este plan. No se han llevado a cabo las comisiones de estudio, tampoco los protocolos de coordinación, no se han llevado a cabo el enfoque metodológico de manera transversal, las faltas de iniciativa han hecho que tampoco se lleven a cabo por consiguiente muchos de los objetivos que estaban enmarcados en el Plan como uno de los aspectos como acciones prioritarias, en el que incluían a la infancia como unos de los colectivos con mayor fragilidad o en riesgo de exclusión social.*

Las medidas han sido básicas, porque lo único que se puede llamar medida o intervención en lo de los comedores escolares, que tampoco se está efectuando de la mejor manera posible y con respecto a que se va a crear un nuevo plan y no se han llevado a cabo las evaluaciones intermedias, la evaluación final aún no está realizada, ¿podría señalarnos cómo piensan ejecutar ese III Plan de Inclusión y en base a qué, serán los mismos objetivos que, anteriormente, se creará la Unidad de Trabajo Social de Benzú como estaba recogido en el Plan de Inclusión o se marcará en otro Plan? El proyecto de Intervención Social para la eliminación de la Exclusión Social que estaba recogido, ¿por qué no se ha llevado a cabo? Y,

principalmente, el hecho de que las comisiones de estudio no se hayan llevado a cabo por falta de recurso, se supone que estaba previsto llevarse a cabo desde el minuto uno.

¿Qué frecuencia van a dar en el III Plan? Y ha dicho usted que a mediados de marzo darán lo que es la resolución, ¿no tienen material previo, no tienen con que defender lo que ya se supone que se tiene que estar llevando a cabo?”

Sra. Mohamed Tonsi: *“Creo que he dejado claro en cuanto a la metodología y, sobre todo, en ese compromiso de evaluación y de comisión continúa de seguimiento no se pudo llevar a cabo, eso no quiere decir que no se hayan ejecutado las actuaciones que enmarcaban el Plan de Inclusión Social en las diferentes áreas que competen.*

Sí le puedo adelantar, es que, evidentemente, no solamente se han ejecutado aquellas actuaciones concretas que reflejaban el Plan, sino que se han implementado otras nuevas, usted ha hecho referencia solamente a una, pero han sido otras más. El poner o minimizar la medida de la apertura de los comedores escolares en verano, que ha supuesto una inversión de casi 900.000 € al año. Y dentro de los comedores escolares hay otra medida que es hacernos cargo de becar aquellos alumnos que se quedaron fuera de la convocatoria del Ministerio y que su situación familiar era de extrema necesidad, también en torno a 260 menores aproximadamente se están becando y pueden hacer uso de los comedores escolares.

En relación al III Plan se realizará basándose en la evaluación del anterior plan recogiendo no solamente aquellas medidas que no se hayan efectuado y que podrían ser efectuadas o llevadas a cabo en el otro periodo de vigencia que pudiera tener. Ayer tuvimos ocasión de hablar de la UTS de Benzú y le expliqué los motivos por los que no se ha construido la nueva UTS, que no quiere decir que no esté abierta la que hay actualmente. La necesidad o el momento no era el oportuno para construir una nueva, en ese periodo se planteó que había que construir unas viviendas en la barriada para aquellos vecinos que tenían un expediente de desalojo, porque estaban ocupando una zona de costa. Y cuando se lleve a cabo ese proyecto irá también a parte de las viviendas, la UTS, lo que no vamos a hacer es hacer una inversión de más de 75.000 €, para que unos pocos años tengamos que descartar una obra hecha, es mejor esperar que se haga en el conjunto que tiene para Benzú.

Y hablar ahora mismo de todas las actuaciones llevadas a cabo nos llevaría toda la mañana, es mejor hacerlo en una comisión informativa o en otra reunión específica cuando tengamos los resultados y analizar los resultados de ese II Plan de Inclusión, que ya le digo, que sí es verdad que no hemos seguido con la metodología que se había planteado, pero tenga en cuenta que los anteriores cuatro años han sido unos años muy difíciles, la prioridad de este Gobierno y de la Consejería de Asuntos Sociales fue atender principalmente a las familias y a los más necesitados.”

2.4.- Interpelación presentada por D. Javier Varga Pecharromán, portavoz del Grupo Político Ciudadanos C's, relativa a la actual plantilla de Trabajadores Sociales de la Ciudad.

La Interpelación es del siguiente tenor literal:

**“Considera suficiente la actual plantilla de Trabajadores Sociales de la Ciudad?
¿Cuál es su opinión respecto a su composición, titulaciones y situación laboral?**

¿Qué programas de actuación social tienen asignados, en cuántos están presentes y cuál es el número de Trabajadores Sociales en cada uno de ellos?

¿Qué planes tiene de ampliación, complementación o consolidación de la actual plantilla de esta categoría?”

Sr. Varga Pecharromán: *“El 21 de septiembre del pasado año solicitamos del Gobierno de la Ciudad información relativa a la plantilla de Trabajadores Sociales que tiene la administración autonómica. Esta solicitud tenía origen en una denuncia de enchufismo recibida en nuestro Grupo político referida a los incluidos dentro del llamado Convenio de inmigración.*

El 3 de febrero del actual, tras reiteraciones verbales y escritas, hemos recibidos un listado con 26 trabajadores que ocupan plaza de esta categoría. Los veintiséis aparecen dentro de la Consejería de Asuntos Sociales e Igualdad. Nada nos dicen de la plantilla que presta servicios en el resto de Consejerías. A simple vista, más allá, de la tardanza en recibir una información tan poco elaborada, dos cosas llaman la atención de este listado, y en él ni se habla de titulaciones ni de sistemas de selección.

Nuestra preocupación por esta plantilla se debe a las importantes funciones que han de tener asignadas esta categoría de trabajadores y, más aún, en una ciudad con las características socioeconómicas y geográficas de la nuestra. Los sectores en los que es fundamental la acción de los Trabajadores Sociales son numerosos (servicios sociales, educación, justicia y salud, familia, migraciones...) y más numerosos e importantes son los temas concretos sobre los que incide su trabajo: abandono y fracaso escolar; IMIS, ayudas al alquiler y resto de prestaciones asistenciales, maltrato y abusos, menores, integración social y escolar, inmigración; atención a la marginalidad, la exclusión social, la desafiliación, la pobreza y la desintegración social; resolución de los conflictos... En todos ellos tiene competencia el Gobierno de la Ciudad.

Ciudadanos entiende que, habida cuenta de la realidad social ceutí, debería de ser prioritario para nuestra Administración contar con una específica, suficiente y preparada plantilla de trabajadores sociales (más allá que de la conveniencia de complementarla con otras especialidades del área social) que le permita desarrollar una adecuada política social que haga frente, de forma ágil y resolutiva, a la problemática de pobreza y exclusión presente.

En relación con lo indicado, el Grupo Político Ciudadanos-C's Ceuta presenta la siguiente Interpelación al Gobierno de la Ciudad:

1. *¿Considera suficiente la actual plantilla de Trabajadores Sociales de la Ciudad? ¿Cuál es su opinión respecto a su composición, titulaciones y situación laboral?*
2. *¿Qué programas de actuación social tienen asignados, en cuanto están presentes y cuál es el número de Trabajadores Sociales en cada uno de ellos?*

3. *¿Qué planes tiene de ampliación, complementación o consolidación de la actual plantilla de esta categoría?”*

Sra. Román Bernet: *“Entenderá usted que su pregunta principal tiene una carga enormemente subjetiva y me voy a explicar: los datos en su conjunto dicen que en la plantilla de la Ciudad tenemos un total de 55 trabajadores sociales, ¿suficiente o no? Va a depender lógicamente de qué servicios sociales queramos dar, va a depender del número de personas que tenemos que atender, etc...”*

Creemos que es una plantilla con la suficiente entidad para poder atender los servicios que usted ha enumerado, aunque ha enumerado algunos en los que no tenemos competencias, por ejemplo: Justicia.

Respecto a la pregunta: ‘¿Qué titulación tienen?’ La que marca la ley, aquí cuando se contrata alguien que es trabajador social lo tiene que acreditar.

¿Y cuáles su situación laboral? Pues, muy diversa, como todo el resto de la ciudad, hay muchísimas situaciones y variadas situaciones. Evidentemente, como nosotros somos una Administración, la fórmula en que cada momento esas personas han tenido acceso a la Administración está regulada por ley, no sé si ustedes en su petición decían que preguntaran por el origen del ingreso, porque usted ha referido al principio que tenían una denuncia de enchufismo, luego entonces teníamos que haber empezado por analizar esa denuncia, quizás hubiera sido más fácil.

¿Qué destinos actuales?’ Muchísimos, están en Asuntos Sociales, en Educación, en el CAM, en Menores, etc..., hay muchísimos.

Respecto a si tenemos previsto ampliar, consolidar, etc., pues, mire usted, debido a una limitación legal que nos afecta debido a la Ley General de Presupuestos del Estado, en este momento ni tenemos planteamiento de consolidar ni de aumentar. Cuestión diferente es cuando hay que cubrir bajas que son de servicios en los que esa tasa de reposición no nos afecte y podamos hacer esos contratos temporales, pero, en principio es todo lo que le puedo decir.

En cuanto si es la cifra óptima, que supongo que usted me va a preguntar, a mí me gustaría que hubiera muchísima gente trabajando en todos los sitios, pero las Administraciones para poder continuar también tienen que ser sostenibles, Sr. Varga.”

Sr. Varga Pecharromán: *“En septiembre fue cuando pedimos la información sobre la plantilla de trabajadores sociales de la Ciudad. Siete meses después hemos recibido sólo la relación de lo que parece ser la plantilla destinada o que presta servicios en Asuntos Sociales o Igualdad, me habla de 55, digamos que me faltan 20.*

No puedo sino limitarme a la información que me han proporcionado y como decía, me llama la atención sobre estos 26 dos cosas: la primera es los apellidos, López, Andreu, Contreras, Gómez, Fernández, Martín, Melguizo, Miranda, Mohamed, Pérez, Vega, Fernández, Fernández, Pérez, Ortega, Prieto, Bruno, De Dios, Hernando, Martín, Méndez, Mohamed y Segura. No me llamaría la atención los apellidos si fuese gente que proviene de

una oposición, pero teniendo en cuenta a la composición social de la Ciudad y las características socio-culturales de buena parte de las personas a las que se dirige su trabajo, pues, yo noto aquí una evidente descompensación.

La segunda cosa que me llama la atención de estos 26 que tengo es: usted ha dicho que la situación laboral es diversa, no creo que sea la palabra más adecuada, de los 26, dos son funcionarios y 24 son laborales. Pero es que además el 19% tiene una situación laboral estable y el 81% tiene una situación inestable, ya sabe que soy prudente. Ya digo que no puedo hablar de los 20, que no tengo datos, pero inestables desde antes de la crisis; o sea, aquí el que menos lleva inestable ocho años, algunos once años.

Yo lo que veo aquí no es que sea una plantilla diversa, es una plantilla bastante monocorde, en principio. Y además lo que denota esta plantilla es una ausencia de programación, una falta de planificación y desde luego no se la ve muy estructurada, no sé si esto es equivalente a la política social que realiza el Gobierno, y en este caso sí que es una pregunta retórica, porque da la impresión que esto es un totum revolutum que se ha ido formando y que además lo que realmente nos importa no es tanto la plantilla laboral, sino la realidad socio-económica a la que esta plantilla tiene que responder. Y de ahí la importancia que queremos dar a la plantilla de trabajadores sociales estén en la consejería en la que estén.”

Sra. Román Bernet: “Con todo el respeto, Sr. Varga, ¿usted qué me ha querido decir? ¿Qué si yo me llamo, Román, no puedo atender debidamente a Mohamed? ¿esa es la traducción que ha querido hacer de toda esa exposición en la que ha dado tantas vueltas? Eso lo ha dicho ¿usted qué ha querido decir? ¿Qué son enchufados de alguien? ¿Qué nos hemos puesto en la puerta a decir: ¿tú sí, tú no?, ¿eso es lo que ha querido decir?

Ha hablado usted de que unos son estables y otros no, mire usted, los funcionarios tienen cierta apariencia de estabilidad, cierto es, todo hoy es tan volátil, los laborales parece que son menos fijos que los funcionarios y los contratados menos, pero usted ha hablado al menos de ocho u once años de algunos trabajadores, ¿si usted cree que el Gobierno hubiera tenido la intención de que alguno no continuara trabajando iba a estar trabajando?

No sé en realidad lo que ha querido hacer con esta interpelación, desde luego, los 55 trabajadores que prestan servicios en las diferentes consejerías, me consta, por los responsables políticos al menos que aquí nos sentamos, que somos dos o tres los que nos sentamos con responsabilidades directas con trabajadores sociales, me consta que realizan el trabajo independientemente de cómo se llamen y a quién dirijan su trabajo.

Entiendo que cuando salga la oferta pública de empleo y cuando saquemos las plazas, por ejemplo, de la Policía Local, no creo que nadie le vaya a preguntar a los opositores y opositoras que vayan a venir, va a ser una oposición todo lo limpia que podamos hacerla y transparente.

Estoy a su disposición para cualquier aclaración que quiera realizar, el área de Recursos Humanos está a su disposición para cualquier aclaración que quiera realizar, pero le pido, por favor, que sea con rigor técnico, porque entrar en la subjetividad podíamos estar aquí hablando hasta mañana, pero no llegaríamos probablemente a ningún puerto.”

2.5.- Interpelación presentada por D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a conocer la intención del Gobierno con respecto a retomar la Comisión de seguimiento de los acuerdos plenarios.

La Interpelación es del siguiente tenor literal:

“En el Pleno del 27 de diciembre de 2012 nuestro Grupo presentó una Propuesta, aprobada por unanimidad, en la que instábamos al Gobierno de la Ciudad a la creación de una Comisión de seguimiento de los acuerdos plenarios, reuniéndose en varias ocasiones en la pasada legislatura, por los que nos gustaría conocer la intención del Gobierno con respecto a retomar esta Comisión, para seguir continuando con esta herramienta democrática fundamental como es el control y fiscalización de la gestión del Gobierno”.

Sr. Hernández Peinado: *“La propuesta que traemos aquí dirigida al Gobierno es relativa a ahondar en profundizar en ese planteamiento nuestro de la Oposición de buscar la máxima transparencia en todas las gestiones y toda la información del Gobierno de todo lo que realiza y lo que trasladamos para que se nos conteste.*

“En el Pleno del 27 de diciembre de 2012 nuestro Grupo presentó una Propuesta, aprobada por unanimidad, en la que instábamos al Gobierno de la Ciudad a la creación de una Comisión de seguimiento de los acuerdos plenarios. Tengo entendido que esta comisión se reunió en dos ocasiones, yo no estaba en ese momento en el Grupo, y no se ha vuelto más a saber del tema.

No obstante, de forma unilateral mi Grupo ha tenido que tomar la decisión de solicitar información a la Mesa de la Asamblea para hacer un control y seguimiento individualizado de los Acuerdos Plenarios de esta legislatura que afectan directamente al Grupo Parlamentario Socialista. También estamos abordando la solicitud de información a la Mesa de la Asamblea de los Acuerdos Plenarios adoptados en la anterior legislatura y que no tenemos conocimiento de si se cumplen o no se cumplen.

Los Acuerdos Plenarios entendemos que no son todas declaraciones de intenciones, sino deben de ser una realidad tangible, porque de lo contrario aquí se está produciendo un fraude democrático. Y mi Grupo y el resto de Grupos no lo vamos a consentir de ninguna de las maneras

Nos gustaría conocer ¿cuál es la intención del Gobierno con respecto a retomar dicha comisión?, para seguir continuando con esa herramienta democrática fundamental, como es el control y fiscalización de la gestión del Gobierno y que realmente se cumplan los Acuerdos Plenarios que se toman en el seno de esta Asamblea.”

Sra. Román Bernet: *“Este tema lo abordamos en la Junta de Portavoces, con lo cual, me sorprende la interpelación en el sentido de que ahora además la Vicepresidencia es de varios colores políticos, porque ya ni siquiera tenemos el monocolor que a ustedes tanto les agriaba la vida y me consta que hacen un trabajo bastante intenso ambas Vicepresidencias, lo tengo que decir, en el seguimiento de todos los acuerdos y en el seguimiento de todas las*

peticiones de información, y de las cuales damos cuenta puntualmente a la Junta de Portavoces.

Si usted lo que plantea, Sr. Hernández, que por hacer una reunión más que ahora le llamemos: 'Comisión Seguimiento de Pleno', las cosas pueden ir mejor, creo que es bastante más ágil hacer el seguimiento a través de las Vicepresidencias y, desde luego, hacerlo en Junta de Portavoces. No nos oponemos hacer una comisión más, por eso no tenemos ningún problema.

Además, se ha habilitado por el TCI donde se van a ir subiendo a la página Web los acuerdos plenarios.”

Sr. Hernández Peinado: *“¿Qué tiene que ver, Sra. Román, solicitar información a la Mesa de la Asamblea de determinadas cuestiones, con una cuestión que se ha aprobado en un Pleno por unanimidad, de crear una Comisión de Seguimiento de Acuerdos Plenarios, que solamente se ha reunido dos veces?, ¿qué tiene que ver eso? Yo entiendo que el Gobierno tiene toda la buena intencionalidad, están las reuniones de la Junta de Portavoces, que dice usted que en todas las reuniones se aborda precisamente un control y un seguimiento de los Acuerdos Plenarios, yo lo pongo en duda. Seamos consecuentes con las cosas que estamos diciendo.*

Nosotros lo que proponemos aquí es que nos aclare el Gobierno si esta Comisión de Seguimiento de Acuerdos Plenarios que se aprobó aquí por unanimidad, se va a seguir reuniendo y, por tanto, tener el objeto por el que se creó en su momento; o simplemente va a ser una mera declaración de intenciones y estamos engañando a la ciudadanía en general. Es lo que le estamos planteando desde el Grupo Socialista: ¿va a continuar esta Comisión de Seguimiento de Acuerdos Plenarios o esto es simplemente decir que sí, que se atiende a todas las peticiones de los Grupos Parlamentarios? Yo dudo aquí que haya aquí otro Grupo político que solicite más información a la Mesa de la Asamblea, que sea el Grupo Socialista, porque echamos de menos la falta de transparencia.

Si se aprueba aquí cuestiones de cualquier índole, ¿por qué no se hace aquí un acuerdo, independientemente de que aparezca en la página Web?... También estamos sumamente enfadados con lo que ha ocurrido en la Comisión de Investigación relacionado con la famosa promoción de VPO de Loma Colmenar.

Simplemente, le digo ahora al Gobierno: queremos que se cumpla ese Acuerdo Plenario de la Comisión de Seguimiento de los Acuerdos que aquí se adoptan. Es lo único que estamos solicitando, Sr. Presidente.

Sr. Presidente: *“No tengo interés en intervenir, expresamente, por razón de sus interpelaciones, pero tengo una duda, lo que me ha planteado usted me parece muy coherente, pero como estamos en otra legislatura, no sé si la Comisión que se creó en el año 2012 está en vigor, probablemente, habría que crear esa comisión, porque ha habido una sesión constitutiva en la que se han creado todas las comisiones informativas de esta Asamblea para esta legislatura y esa, precisamente, creo que no se ha constituido, si nos preguntáramos los nombres de quiénes la componen, pues, no estarían; porque no tengo conocimiento de que aquí..., y hay cuestiones que de una legislatura a otra decaen y me parece que ésa es una de ella.*

De cualquier manera, creo que se debería de constituir y al margen de que cada comisión informativa también uno pueda hacerle los seguimientos, que hubiera una para los incumplimientos clamorosos, y ahí nos reuniéramos, y se hiciera un análisis global del asunto, creo que habría que constituir y habría que traer un Acuerdo a este Pleno para constituir; corríjame la Secretaria General si es así o no.”

Sra. Secretaria General: *“Es correcto, es decir, las comisiones informativas constituidas con la anterior Corporación, decaen una vez que transcurren las elecciones, si bien se puede constituir en cualquier momento mediante un Acuerdo de Pleno.”*

Sr. Presidente: *“Invito, Sr. Hernández, para el próximo Pleno traiga usted una propuesta para constituir esa comisión que va a contar con el voto favorable del Grupo Popular.”*

Ha consumido su turno, Sra. Román.”

Sra. Román Bernet: *“Por alusiones, es que ha hablado de la comisión de Loma Colmenar y le voy a contestar...”*

Sr. Presidente: *“No...”*

Sra. Román Bernet: *“Sí, le voy a contestar un momentito...”*

Sr. Presidente: *“Sra. Román, no forma parte de la Interpelación. Yo le pido disculpas, Sra. Román, pero hablaremos de la Comisión, porque si usted interviene respecto de la Comisión, le voy a dar la palabra también al Sr. Hernández, y tendríamos un debate en torno a la Comisión, que no creo que está en el Orden del Día.”*

Sra. Román Bernet: *“Bueno, pues, ya aprovecharé el momento.”*

Sr. Mohamed Alí: *“El Argumento de que decae la Comisión, sí es compartido, pero el Acuerdo Plenario sigue vigente ¿no?”*

Sr. Presidente: *Sí, el Acuerdo Plenario es una manifestación política, pero en la comisión han cambiado las personas y hay que crear la comisión, pero ¿quién la crea? El Pleno. El Acuerdo no se ha derogado, es decir, esto pasa como las Iniciativas Legislativas si hay alguna que está en curso decae.*

Ahora no está constituida la Comisión y hay que traer al Pleno la constitución de la Comisión y las personas que la componen. Y como estamos todos de acuerdo, la vamos a traer y se va a constituir.”

2.6.- Interpelación presentada por D.ª Nayad Mohamed Achibán, diputada del Grupo Político Caballas, por la que solicita explicar cómo ha afectado la reciente sentencia de la Magistratura de lo Social de Ceuta al desarrollo del Plan de Empleo Juvenil.

La Interpelación es del siguiente tenor literal:

“¿Cómo ha afectado la citada sentencia al desarrollo del Plan de Empleo Juvenil?”.

¿Ha adoptado el Gobierno alguna decisión al respecto? ¿Cuál y por qué?”.

Sra. Mohamed Achibán: *“El Grupo Caballas ha tenido conocimiento de una sentencia reciente de la Magistratura de lo Social de Ceuta, según la cual, la unión temporal de empresas que gestiona el denominado Plan de Empleo Juvenil, deberá abonar a sus trabajadores los salarios establecidos en el vigente convenio de limpieza pública de Ceuta. De este modo, los jóvenes que vienen percibiendo una nómina en torno a los 780 euros deberán pasar a cobrar, aproximadamente, 1.800 euros. Esta sentencia supone, no sólo una alteración sustancial de las condiciones aplicables a los jóvenes del Plan de Empleo, sino que genera derechos a quienes fueron seleccionados con anterioridad en ediciones anteriores. Es por ello que solicitamos que expliquen al Pleno:*

¿Cómo ha afectado la citada sentencia al desarrollo del Plan de Empleo Juvenil?

¿Ha adoptado el Gobierno alguna decisión al respecto? ¿Cuál y por qué?”

Sra. Román Bernet: *“Voy a contestar, sin hacer otras connotaciones, que pudiera ahora aprovechar y hacerlas, pero no lo voy a hacer.*

El tema de la Sentencia afecta a una UTE que tiene un contrato con PROCESA, PROCESA requiere que ese contrato se siga prestando, esa Sentencia afecta a la relación que tengan esos trabajadores con su empresa, no a PROCESA.

PROCESA tiene adjudicado un contrato y los servicios se están prestando con total normalidad; por tanto, nosotros no vamos a tomar ninguna determinación.

Esa Sentencia condena a la UTE, abro paréntesis y dicho sea de paso, la sentencia no es firme, por tanto, aunque quisiéramos hacer algo, jurídicamente tampoco podríamos, y eso se ha consultado con los jurídicos de PROCESA. Pero, en cualquier caso, cuando esos costes los reclamen los trabajadores se los reclamarán a la empresa y la empresa tendrá que responder con respecto a una Sentencia, si es que esa Sentencia mantiene los términos en los que ha sido dictada, digamos en primera instancia, porque el Juzgado de lo Social de Ceuta después tiene un recurso de apelación a Sevilla.

Por lo tanto, no vamos a hacer nada, lo que nos toca es hacer un seguimiento de ese contrato, ese contrato hoy por hoy se está prestando en las mismas condiciones que antes de tenerse esa constancia en el Juzgado.”

Sra. Mohamed Achibán: *“Eso va a tener unos costes, no afecta ahora mismo, pero en un futuro sí que va a afectar, quisiéramos saber si para el próximo Plan de Empleo habrá la misma cantidad de jóvenes.”*

Sra. Román Bernet: *“Esto era un número cierto para un número importante de jóvenes de la ciudad y alguna Central Sindical pensando que lo que hacía era un bien, pues, a lo mejor no va a ser tan bien, porque puede afectar. En estos momentos la Sentencia no es firme y aunque usted diga que seguirá adelante, es como jugar a la ruleta, pero si sigue adelante y*

esa sentencia deviene firme, no va a afectar a PROCESA, va a afectar a la empresa que tiene contratados a los trabajadores.

Cuando vayamos a licitar el contrato en un futuro, como el dinero será el mismo, probablemente, se verá reducido el número de beneficiarios que podría tener este contrato... El contrato está adjudicado con unos precios y servicios, que se están prestando y esa Sentencia no afecta a ese contrato, es una Sentencia de carácter laboral, que afecta al trabajador con su empresa, no con PROCESA. PROCESA adjudicó un contrato a unos señores y les dijo: "Ustedes me prestan este servicio por este dinero." El trabajador cuando recurra, recurrirá contra la empresa y eso tendrá unos costes para esa empresa; no nos afecta en absoluto.

Dicho lo cual, cuando vayamos a licitar el contrato, como ahora, sí tendremos una Sentencia y volvamos a licitarlo, si tenemos el mismo dinero tendremos que ver hasta cuántos trabajadores llegamos. Pero que a nadie se le escape que el Gobierno ha puesto todos los medios para que lleguemos al mayor número de personas posible. Y alguien pensando que hacía una cosa extraordinaria, lo que ha hecho es cargarse la mitad del Plan de Empleo Juvenil para el futuro."

2.7.- Interpelación presentada por D.ª Fátima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, por la que solicita explicar las medidas que piensa tomar el Gobierno para modernizar el servicio 112.

La Interpelación es del siguiente tenor literal:

"¿Cuáles son las medidas que piensa tomar para modernizar el servicio?"

Sra. Hamed Hossain: "Como ya conocen por los informes de los técnicos, las quejas de los trabajadores y los contratos que sacan sobre el 112, éste se encuentra en un estado de obsolescencia altamente preocupante, que puede poner en peligro las actuaciones de emergencia de la ciudad.

Por ello deseamos saber de ese Gobierno, ¿cuáles son las medidas que piensa tomar para modernizar el servicio?"

Sr. Hachuel Abecasis: "Estamos de acuerdo que el sistema del 112 está obsoleto, entendiéndolo por obsoleto, evidentemente, anticuado.

Hay que tener en cuenta que este sistema se adquirió hace nueve años y la compra fue muy acertada, porque está durando nueve años.

En cuanto a su interpelación le tengo que decir que esté en periodo de redacción el pliego de condiciones, para la renovación absoluta de todo el sistema del 112. Se está haciendo un pliego por medio de los servicios técnicos del TCI, a los que agradezco sus servicios, puesto que cuando ha habido una incidencia han estado 24 horas al día dispuestos a resolverla inmediatamente.

Si quisiera pedirle, por favor, que no emplee términos como 'peligro' porque no se ajustan a la realidad. El 112 ni la población ceutí están en peligro de ninguna de las maneras,

primero: porque si se cayera todo el sistema la alternativa del teléfono sigue estando allí y además está prevista en los protocolos, pero si además se cayeran todas líneas telefónicas, inmediatamente, entraría la red del 112 de Andalucía a prestarnos el servicio. Es decir, le ruego no emplee palabras como 'peligro', porque no se ajustan a la realidad."

Sr. Hachuel Abecasis: *"No le gusta la palabra 'peligro', a lo mejor prefiere 'alta preocupación' con datos objetivos, porque de esta obsolescencia se pueden derivar consecuencias caóticas.*

Creemos que la renovación tecnológica debe de hacerse de inmediato, llevan ustedes mucho retraso y no sabemos por qué no lo han hecho antes; han hecho oídos sordos a las insistentes reclamaciones que se les han hecho llegar por parte de los técnicos y trabajadores.

No ha hecho mención a ese macroproyecto 'Seif City Ceuta', no sé si está usted avergonzado de la disputa que parecen traerse diferentes áreas para ver quién lidera el asunto, que al final han dejado, por cierto, en manos extrañas el desarrollo de la misma. Ese faraónico proyecto del que le hablo: Seif City, del que usted es conocedor, y se ha valorado en la nada despreciable cantidad de 8.000.000 €, no responde a las necesidades de los ceutíes. Esa iniciativa de la que usted se vanaglorian, no la han realizado los técnicos de la Ciudad y esto nos preocupa y mucho.

Ustedes han presentado a través de este proyecto 'Seif City Ceuta'; es una oferta que una empresa de telecomunicaciones les ha pasado, para que la presenten ante la empresa pública Red.es y luego posiblemente quedarse con el negocio. Hemos tenido conocimiento que la semana pasada hubo una reunión entre personal de confianza de la consejería de Hacienda, concretamente, de Recursos Humanos y entre los supuestos presuntos redactores de este proyecto, para ver cómo se realizaba la defensa del mismo. Ustedes no habían caído que la defensa de ese proyecto sólo la puede realizar personal o trabajadores de la Ciudad, según las propias condiciones que impone Red.es. ese proyecto es muy extenso en el que se refiere indistintamente y utilizar expresiones como: 'Tenerife isla inteligente'(página 25), ... una serie de ejemplos y errores garrafales, y que llevan la firma de la ciudad de Ceuta. Ustedes presentan este proyecto con la cara de todos los que estamos aquí, en nombre de la ciudad y no han sido capaces si quiera de repasar semejantes errores que nos parecen una brutalidad.

¿Ustedes creen que algún miembro de esta Casa iba a redactar este tipo de proyecto? Está claro que no. Y si no tienen bastante con que esto es una propuesta de una empresa privada, lo peor, y hoy les vuelvo a sacar su afán recaudatorio, es que incluso se saltan la ley, en la que se nos indica que nuestros impuestos no pueden pasar del 10% y elevan a un 21% los impuestos de ese proyecto. No es el IPSI, como lo ha redactado una empresa, pues, ha puesto el IVA, o igual es el nuevo IPSI que le haya recomendado el Sr. Montoro al Sr. Vivas en la última reunión, para poder cuadrar las cuentas.

Consideramos, y así vamos a reivindicar, constantemente, que la Ciudad necesita lo que los técnicos crean conveniente, no lo que los proveedores nos quieran vender, puesto que incluso se les olvida borrar cosas como: 'No incluido en esta oferta', o innumerables referencias al cliente. Lo vergonzoso es que esa supuesta iniciativa de la Ciudad con los intereses de una empresa de Telecomunicaciones, que visitó el Sr. Alcalde el pasado puente del Pilar, para conocer cómo funcionaba determinado centro de emergencia en Madrid, vaya

firmado por la responsable máxima de la Hacienda Local, sin siquiera haber corroborado los datos económicos, desde luego, es lo más alejado a defender los intereses de Ceuta.

Recuerdo una alusión que hizo el Presidente hace poco en relación a una cuestión del Sr. García, hizo referencia como si trabajara en Telefónica, no sabemos si es que en ese momento se estaba pensando ya en cómo poder darle una oferta de ocho millones de euros a Telefónica sin la necesidad de realizar un concurso, porque si no lo sabe el sistema de Gestión Seneca es propiedad de Telefónica de España, y nadie más que ellos pueden instalarlo (página 132). Y por si no nos hemos enterado para finalizar en la valoración económica lo definen como: 'Telefónica 112'.

Creemos que con esto queda más que demostrado que una vez más ustedes no defienden los intereses de los ceutíes, lo único que hacen es defender los intereses de los empresarios deluxe y una cosa bien clara: 'Telefónica no defiende los intereses de la Ciudad'.

Ni siquiera han sido capaces de darnos las infraestructuras que la ley les exigía y cuando quiera se lo demostramos. A parte de impedir la libre competencia en nuestra ciudad con sus precios de conexión abusivos, uno de los principales motivos de quejas en Consumo, que los Gobiernos Centrales les permiten, desgraciadamente, con tanto asesor de los Partidos Nacionales."

Sr. Presidente: *"Sra. Hamed, nuevamente, por alusiones, porque si no le contesto va a quedar aquí como que yo soy el artífice.*

Yo estuve en Telefónica, no recuerdo exactamente si fue en el puente del Pilar, sería aprovechando mi comparecencia con la festividad de la Hispanidad. Yo acudí allí, porque Telefónica tenía interés de ponerme de manifiesto cómo funcionaba un centro integral de lo que se llama: 'Smart City' y hasta ahí llegó el asunto, simplemente, para ponerme de manifiesto. Yo no contraté ningún servicio con Telefónica y usted aquí no ha puesto de manifiesto de ninguna manera que aquí se haya adjudicado nada a Telefónica.

Por tanto, creo que establecer presunciones en cuanto al que se está vulnerando la normativa aplicable en materia de contratación pública, para adjudicarle un servicio a Telefónica, al margen de eso, me parece una acusación muy grave, que usted aquí no ha demostrado, porque todavía no se ha adjudicado ningún servicio a Telefónica.

Distinto caso y yo eso no se lo puedo aclarar, porque es un asunto que directamente a mí no me ha correspondido, es si los servicios de la Consejería han recabado la colaboración de los servicios de Telefónica, sin contraprestación alguna para la presentación de un proyecto. Dígame usted aquí ¿qué ha pagado la Ciudad Autónoma de Ceuta por esa colaboración prestada por Telefónica? No ha pagado nada, evidentemente, los errores que usted ha puesto de manifiesto en lo que ha leído son indefendibles, si esos errores están y se ha mandado así, eso tiene difícil defensa.

Telefónica no tiene en esta ciudad ninguna situación de privilegio, tampoco ninguna fobia, ni simpatía, la consideración de una empresa que es vanguardia en Telecomunicaciones en España, en Europa y en el mundo, que nos ha querido prestar una colaboración para presentar un proyecto, y hasta ahí: ningún contrato, ninguna adjudicación. Y lo que hemos hecho ha sido reducir en un 50% el coste de la telefonía."

2.8.- Interpelación presentada por D. Juan Luis Aróstegui Ruíz, diputado del Grupo Político Caballas, relativa a explicar las razones por las que no se ha convocado la reunión solicitada sobre los Planes de Empleo.

La Interpelación es del siguiente tenor literal:

“Solicitamos que expliquen las razones por las que no se ha convocado la reunión solicitada.

Qué programas y criterios tiene pensado el Gobierno aplicar en los Planes de Empleo de 2016.”

Sr. Aróstegui Ruíz: “Los planes de empleo tienen una especial consideración: una ciudad con 14.000 parados, con muy escasas expectativas de empleo a corto plazo, tiene que ver los planes de empleo como una prioridad en el conjunto de la gestión de la política municipal.

Da la impresión que esta actitud nuestra la han malinterpretado y han considerado una especie de dejadez o de connivencia con una situación que ha llegado a un nivel de lamentable en casi todos los sentidos: en cuanto a los programas que se ejecutan, en cuanto a los criterios de selección, en casi todo...

Las quejas de los planes de empleo crecen a borbotones y además casi todas justificadas, quién no ha oído decir: “Llevo seis años sellando y no me llaman y frente a eso, gente que repite una y otra vez”.

Hay personas de los planes de empleo trabajando en empresas privadas, en el Ayuntamiento, en los Ministerios..., hay gente haciendo trabajos que tienen ustedes contratados con empresas privadas. Todo esto es un panorama inaceptable.

Cerca del 40% de los planes de empleo se contratan de un cupo establecido de exclusión social siguiendo las directrices de Servicios Sociales, pero nadie sabe cómo, no hay un criterio, hay unos listados de los que nadie responde.

Podríamos estar toda la mañana contando deficiencias de los planes de empleo, mientras esto ha ido pasando todos hemos intentando mejorar los planes de empleo, no digo todos, me refiero en esta ocasión a los partidos políticos aquí presentes, algunos hemos traído propuestas, nosotros hemos repetido en muchas ocasiones que a nuestro juicio las personas sin ninguna renta o las familias deberían ser prioridad uno en los planes de empleo; ayer mismo aprobamos que las familias monoparentales tuvieran carácter preferente, Caballas propuso en su día que aquellas personas mayores de 55 años pudieran ser beneficiarios para generar derecho a pensión. Todo esto se trae, se oye, se habla, se dice que sí, pero la vida sigue paralela.

Y, claro, los partidos políticos nos vemos entre la espada y la pared, ¿denunciamos ante los Tribunales todas esas cosas malhechas y reventamos los planes de empleo? No parece razonable y nos callamos, y así año tras año.

Para evitarlo, Sr. Vivas, le dirigimos una carta personal para usted, le dijimos: "Estamos ahora a tiempo de corregir todas estas cosas". Tenemos propuestas que hacer, nosotros y todos los grupos; algunas serán aprobadas y otras no, pero antes de que se ponga en marcha la maquinaria de los planes de empleo, juguemos a hechos consumados y no tengamos marcha atrás, reúnan ustedes al menos los Grupos, intentemos consensuar algunas normas y algunos criterios que corrijan todos los fallos que ya se han detectado y que tenemos conocimiento, y hagamos de la edición de los planes de empleo 2016 algo mejor de lo que hasta ahora hemos sufrido.

Esa petición no ha sido atendida, ese es el motivo de la interpelación, ¿por qué motivo no se atiende esta petición, cuando ya está puesta en marcha la maquinaria paralela de los planes de empleo? Que básicamente es: el corta y pega municipal y el INEM a su bola. Y eso es una conjunción como la dinamita: el INEM a su bola sin oír a nadie y Empleo corta y pega, repitiendo la misma memoria.

Si ustedes no se atienden a razones y esto no se corrige, nosotros las ilegalidades de los planes de empleo la vamos a llevar a los Tribunales con todo el dolor de nuestro corazón, pero esto se ha terminado, que ustedes abusen de nuestro sentido de la responsabilidad, porque llevamos tres años así.

Los planes de empleo empiezan a funcionar ya y antes de que empiecen a funcionar queremos conocer las memorias y los criterios de selección, los podamos discutir, y todos los errores que acabo de enumerar se puedan corregir a tiempo."

Sr. Presidente: *"En primer lugar, le quiero decir que, es un ejercicio bastante fácil identificar un problema y unas carencias siempre con el otro. En este caso, siempre con el Gobierno, está usted legitimado para hacerlo, pero a mí no me sorprende porque suele ser habitual.*

Aquí no estamos para desvelar conversaciones que mantengo con usted o con otros miembros de la oposición, que la voluntad del gobierno es transparentar los planes de empleo y su gestión, hasta el límite de lo absoluto. Entre otras cosas, porque los errores que se puedan acometer en la configuración de las memorias y en los criterios de selección en ningún caso van en beneficio del gobierno, porque el gobierno pretenda enchufar a nadie a través de los planes.

Lo que se pueda producir en ese sentido, que creo que es lo más preocupante, de que pueda haber un componente de injusticia en las personas que van a los planes de empleo, tendremos que achacárselo a que no hemos sido lo suficientemente eficaces y hábiles para elegir los mecanismos adecuados, pero que eso no está pervertido por una intención de enchufar a nadie, serán errores del mecanismo, pero no errores provocado para meter a los amigos aquí, eso no existe.

Para este año vamos a tener la misma cantidad que hemos tenido el año pasado, hemos atravesado este periodo de limitaciones presupuestarias sin que los planes de Empleo se hayan visto afectados por la política generalizada de ajustes que ha habido, inevitablemente, que aplicar en el conjunto de la Nación.

Por otra parte, se ha conseguido algo que he hemos hablado mucho en este Pleno: que todos los Planes de Empleo estuvieran gestionados por la Ciudad, simplemente, porque el ámbito competencial de la Ciudad es más amplio que el ámbito competencial que pueda tener la Administración Gral. del Estado y esto se ha conseguido. Y también se ha conseguido el objetivo que desde el punto de vista de la remuneración los Planes de Empleo no supusieran un elemento disuasorio respecto del interés por buscar un puesto de trabajo no subsidiado, permanente, estable, al margen de los Planes de Empleo.

Y además hemos tratado entre todos de buscar un equilibrio entre la persona que está formada y tampoco tiene salida laboral, ni posibilidades de realizar un trabajo en práctica, ni posibilidades de iniciar el contacto con el mundo laboral y entre otras aquellas formadas, que también tienen derecho a ser atendidos y luego la otra cuestión también importante, las personas que no tienen ninguna formación y la única posibilidad de tener contacto con el mundo laboral es a través de los planes de empleo.

Creo que eso, si no a la perfección, se ha conseguido y también creo que hemos conseguido que los planes de empleo no olviden nunca el paliativo social que suponen en nuestra ciudad. Usted mismo lo ha dicho: un 35% está destinado a personas en riesgo de exclusión social, ya luego cómo se selecciona ese personal, digo ese 35% que nos corresponde a nosotros, pues, resulta que lo hacemos desde la Consejería de Asuntos Sociales y que quede muy claro: lo hacen los técnicos de Servicio Sociales, esto significa que no hay manipulación política a la hora de seleccionar a esas personas.

Y como hay transparencia y no hay ningún interés oculto, estamos dispuestos y creemos que se debe de hacer de manera consensuada.

Y esa comisión, a la que se refiere, el lunes se van a llevar allí algunas propuestas antes de ir al SEPE, para discutirla entre todos acerca de cuáles son los programas que queremos atender y cuáles son los criterios de selección que dentro del margen de maniobra que tiene la Ciudad se puede establecer: criterios y procedimientos de selección, totalmente abierta a cualquier aportación y planteamiento. Pero, primero, no interprete usted que los queremos engañar; dos, no interpreten usted que queremos abusar de su prudencia y responsabilidad; y, tres, no crea usted que hay alguna manipulación para colocar a nadie de manera indebida.”

Sr. Aróstegui Ruíz: *“Sr. Vivas, esto lleva ya dos años como mínimo sucediendo, quiere eso decir que los grupos políticos planteamos nuestras críticas, nuestras aportaciones, nuestras sugerencias y ustedes nos dicen que sí y hacen que no; por lo tanto, hay una experiencia que demuestra palpablemente su falta de compromiso con sus propias palabras.*

Yo quiero recordarle, al menos, cinco acuerdos plenarios relacionados con los criterios y memorias de los planes de empleo e incumplidos. Usted habla y su discurso es impecable, el único problema es que no se parece a la realidad, usted vive en su ‘mundo de Yupi’ intelectuales, traza unos discursos bien contruidos, y no se parece nada a lo que pasa.

Y le pregunto ¿cuántas reuniones ha habido en los cinco años para hablar de esto? Cero, Sr. Vivas, usted estará muy interesado en escucharnos y que consensuemos, pero el interés le llega nada más hasta que termine de hacer el discursillo. Dice usted: ‘Estamos a

tiempo', y estamos a tiempo, primero, por esta interpelación y, segundo, porque nos ha 'salvado la campana'.

El día 11 de febrero se reunió la comisión ejecutiva del SEPE, para aprobar los criterios de los planes de empleo y ¿sabe usted la aportación nuestra? Ninguna. Ustedes mandaron a un funcionario de la Consejería y ahora tenemos que hacer un ejercicio de fe nuevo, renovamos la fe en las palabras de usted y nos creemos que sí. Dentro de 20 días empiezan a sondear a los demandantes de empleo, empiezan a llamar a la gente y hacer entrevistas y qué hacemos nosotros, ¿denunciar? Otra vez estamos un año esperando: 'El Día de la Marmota', aquí pasan siempre las mismas cosas y decimos lo mismo siempre y siguen pasando las mismas cosas.

De ahí que le pusiéramos aquella carta, intentando que esta vez fuera la buena y viendo que la carta no tuvo ningún efecto, que además la comisión ejecutiva del INEM se convoca sin que tuviéramos conocimiento y que ya estaba otra vez iniciado el mismo mecanismo diabólico y veloz que impide cualquier cosa, interpelamos.

Dicen ustedes: "El lunes nos reuniremos". Nos alegramos, esperamos que sea así, Sr. Vivas, no es porque seamos malvados o malpensados, sino porque los hechos son los que son, desgraciadamente, son así.

Dice usted: "No es por enchufar", quién ha hablado aquí de enchufe en los planes de empleo hoy, ha sido usted, usted sabrá por qué. Nosotros hemos hablado de memorias y criterios de selección, que en los dos ámbitos que constituyen básicamente el funcionamiento de los planes de empleo, hay en algunos casos graves errores y en otros algo más que errores, quedando los resultados en unos planes de empleo absolutamente desenfocados e injustos, y lo que pretendemos es corregir, y pretendemos que nos dejen al menos y en eso le voy a dar la razón, y ustedes podrán imponer sus criterios; tienen ustedes mayoría absoluta y el control del SEPE, hagan lo que quieran, pero al menos desde el punto de vista razonable nos den la oportunidad de sugerir aquello que puedan mejorar los planes de empleo y recalco por último la advertencia, que no se trata de amenaza: si en esta ocasión no hay un compromiso serio de corregir todo aquello que, y voy a decir algo excesivo, por buena intención, pero ha ido derivando y desplazando esas situaciones de ilegalidad absoluta, como por ejemplo, en esta ciudad hay maestros haciéndose cargo de grupos en los colegios de los planes de empleo, estas cosas o se corrigen o habrá que tomar otra decisión, pero no en la dialéctica de hoy hablo, salgo del paso, se soluciona el Pleno y mañana la rutina nos vuelve a atropellar.

Le pedimos que en este tema de los planes de empleo haya un compromiso muy serio de hacer las cosas de otra manera, de hacer las cosas bien, de reconducir los planes, de corregir lo que se haga mal, de intentar ser justos, hay muchas personas que sólo tienen sus expectativas de trabajo en los planes de empleo, muchísimas personas que están esperando que esto se haga bien y que no merecen una nueva decepción, ni que los volvamos a defraudar y ése debe ser un compromiso político prioritario en estos momentos, que esta edición 2016 sea una edición de los planes de empleo: correctos, limpios y útiles para la sociedad."

Sr. Presidente: *“Lamento en lo que me pueda concernir, pero también comprendo que usted valore estas intervenciones mías como faltas de sinceridad y que corresponden única y exclusivamente al ámbito de la charlatanería, para salir del paso, cada uno puede interpretar los hechos como quiera, los míos desdichan esa calificación que usted hace de que yo intervengo, salimos del Pleno, se me olvidan las cosas, vivo en ‘el mundo de Yupi’, etc. Esto no es así, lamento que usted piense eso de mí, de cualquier manera, lo comprendo. La carta que usted me mandó en cuanto la recibí la puse en circulación y usted dirá: ¿eso qué significa? Es que la carta tampoco es tan antigua e inmediatamente se puso en circulación.*”

Todo hay que decirlo, son temas a los que no me gusta recurrir, pero es la verdad, no es la aspiración por el discurso bien construido, es que la persona que es la responsable directa del área de Empleo tuvo un accidente y se rompió la tibia, el peroné y el tobillo, que todo ha pasado después de que usted mandara la carta. Y eso también ha incidido en que el día en que se reúne la comisión del SEPE tuviera que ir otra persona a esa reunión, que no era la persona que llevara los planes de empleo, que como digo estaba accidentada. Son cuestiones de índole menor, pero que inciden en las cosas y como tal lo cuento.”

En cuanto al incumplimiento de los compromisos, evidentemente, un compromiso es el de antes de evitar, plantear o definir los planes de empleo de 2016 nos reuniéramos y habláramos, ese compromiso por la incidencia que le he dicho puede que se haya visto perjudicado, pero no es irreversible en estos momentos, porque todavía nos queda la opción del día 11 y el lunes hay una convocatoria para llevar las propuestas sobre Memorias, procedimientos y criterios de selección; por tanto, ese compromiso estaba ahí.”

Los compromisos anteriores se han manifestado en este Pleno, Sr. Aróstegui, hemos acordado por unanimidad aquí temas relacionados con los criterios de los planes de empleo y hasta el límite de nuestras posibilidades lo hemos intentado. Quizás no lo hemos conseguido al 100%, pero lo hemos intentado, porque hemos conseguido mantener la cantidad, hemos conseguido que un porcentaje notable de los planes de empleo lo asignen los Servicios Sociales para personas en riesgo de exclusión social, hemos conseguido que los criterios retributivos sean disuasorios para la búsqueda de un trabajo, al margen de los planes, y hemos conseguido que esta Administración tenga el protagonismo en los distintos programas. Luego de todos aquellos criterios que se aprobaron, esos cuatro se han conseguido y fueron compromisos asumidos.”

El por si acaso, que me voy a referir a continuación, es verdad que usted no ha hablado de enchufismo, pero como siempre está, porque uno no pertenece al ‘mundo de Yupi’ también está en la calle; pues, en la calle hay gente que te dice: ‘Los planes de empleo van siempre los mismos, se repiten’. Pues, es bueno que los que nos están viendo hoy sepan que ni los miembros del Gobierno, ni los miembros de la Administración Gral. del Estado, ni los miembros de la Oposición, manipula el procedimiento de selección de los planes de empleo, para beneficiar a nadie en particular. Eso es bueno que se sepa, porque eso es bueno para la Institución y para quienes formamos parte de la Institución.”

También es verdad, Sr. Aróstegui, en torno al apoyo, a la educación y un programa específico para la educación, en algún sitio creo que hemos reflexionado al respecto y hemos dicho Ceuta tiene una fábrica de maestros; que los planes de empleo puedan posibilitar que quienes salen de esa fábrica de maestros puedan tener una oportunidad de tener un contacto”

con la experiencia profesional práctica a través de los planes de empleo. Si además resulta que de esa manera se apoya un segmento del servicio público y de los objetivos estratégicos tan importantes de cara al futuro, como es la educación, de tal manera que ese apoyo complementario, además del convenio que ya hay con el Ministerio, todavía sirve de refuerzo, incluso para que los niños, y el Sr. Varga que me perdona, también tenga en los recreos alguna asistencia complementaria, se pensó que además de eso, si los colegios pueden estar mejor atendidos, no solamente desde la educación, sino en el entretenimiento de los espacios comunes, de las labores de albañilería, de pintura, esa fue la explicación que tuvo el crear un programa que según tengo entendido, la propia comunidad educativa valora positivamente.

Ya luego, esto pasa como todo en la vida, el uso que cada centro le dé al personal que le llegue, usted sabe mucho mejor que yo, depende de la dirección del centro, de la jefatura de estudio, y con esto yo no estoy señalando nadie, porque es una situación que desconozco, pero eso es un instrumento complementario, eficaz, eficiente, en función de los fines.

Sigo insistiendo que no nos debemos de sofocar, que no significa que no le prestemos atención. Creo que es compatible, darle prioridad, prestarle atención e implicarse y no sofocarse.

Por tanto, vamos a ver si el lunes, Sr. Consejero, tienen ustedes esa reunión, se llevan allí las propuestas y ya le digo, también me gustaría que todos hiciéramos un ejercicio de prudencia, en el sentido de movernos dentro de lo posible, porque no olvidemos que hay una normativa de rango legal, reglamentario y de órdenes ministeriales, que también pueden introducir algún elemento que no esté a nuestro alcance. Estoy de acuerdo con usted en que no deben de repetir las personas en el Plan de Empleo, mientras que haya habido personas que cumplan con la condición de idoneidad que no han pasado por el Plan de Empleo.

Ahora con los criterios que todos podamos estar de acuerdo, porque el sentido común lo ampare, luego están condicionados y limitados por si tienen también cabida dentro de las normas que lo regulan, y ahí hay que irse asistido de expertos para saber hasta dónde podemos llegar.

Nosotros creo que vamos a llevar propuestas que me parece que están basadas en la experiencia, soportadas por el sentido común y creo que van a merecer el respaldo de todos; si no es así, modificaremos lo que tengamos que modificar.”

2.9.- Interpelación presentada por D^a. Mayda Daoud Abdelkader, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a diversas cuestiones sobre la apertura del Centro de Interpretación de las Murallas Merinidas.

La Interpelación es del siguiente tenor literal:

“¿Cuáles son las dificultades surgidas, alegadas por la Consejería de Educación y Cultura, para considerar que la apertura del Centro de Interpretación de las Murallas Merinidas no se estime que sea a corto ni a medio plazo para poder superar una serie de obstáculos, por lo que la instalación en el nivel 1 (420,37 m²) de una edificación (FR9232) construida en la parcela 19 del campo exterior inventariada con el n^o de

asiendo 322 del inventario de Bienes de la misma, se proceda a la alteración de la calificación jurídica del bien, pasando de ser de dominio público a patrimonial, tal y como viene recogido en el Decreto nº 000511 de fecha de 20-01-16, y publicado en el BOCE del 09-02-16?”.

Sra. Daoud Abdelkader: *“La Consejería de Fomento en su Decreto del 22 de junio de 2015 dictó: “La instalación destinada al centro de interpretación de las Murallas Merinidas no han sido utilizadas para el destino previsto, sino que viene siendo utilizado por parte del Club de Petanca y que las dificultades surgidas con posterioridad y la falta de recursos no se estima ni a corto ni a medio plazo superar estos obstáculos, por lo que puede disponerse otro uso para el referido espacio. En consecuencia, resultó conveniente proceder a la alteración de la calificación jurídica del bien pasándolo a patrimonial”. Efectivamente, a fecha de 20 de enero de este año habéis acordado que pase a ser patrimonio y, por tanto, se altere la calificación jurídica de los bienes.*

Volvemos a lo mismo, un plan que cae en saco roto y un legado de todos y todas las ceutíes, que se encuentra ante el pasotismo del Gobierno de la Ciudad, que lleva arrastrando desde hace años esta dejadez respecto a las Murallas Merinidas.

Por ello, preguntamos a la Consejera: “¿Cuáles son las dificultades surgidas, alegadas por la Consejería de Educación y Cultura, para considerar que la apertura del Centro de Interpretación de las Murallas Merinidas no se estime que sea a corto ni a medio plazo para poder superar una serie de obstáculos, por lo que la instalación en el nivel 1 (420,37 m2) de una edificación (FR9232) construida en la parcela 19 del campo exterior inventariada con el nº de asiendo 322 del inventario de Bienes de la misma, se proceda a la alteración de la calificación jurídica del bien, pasando de ser de dominio público a patrimonial, tal y como viene recogido en el Decreto nº 000511 de fecha de 20-01-16, y publicado en el BOCE del 09-02-16?”.

Sra. Deu Del Olmo: *“El motivo el sentido común, Sra. Daoud, nada más que el sentido común.*

Voy a hacer un pequeño antecedente, porque viene ahí un batiburrillo: el pasado 10-12-2015 mi compañero de Fomento me envía un oficio que, con motivo de la elaboración del inventario de locales, se ha podido comprobar que el espacio al que usted hace referencia aparece destinado en el inventario de bienes como centro de interpretación de las Murallas Merinies. Y me dice a su vez que hay una asociación como es la petanca y también la asociación de vecinos de Villajovita que llevan mucho tiempo buscando un espacio donde poder realizar actividades — esa dejadez que usted dice, le voy a demostrar que es falso—. A finales de enero le contesto que, si bien en principio ese espacio iba destinado a un centro de interpretación, dificultades surgidas en un transcurso (ahora le contaré todos los antecedentes) han hecho que se apertura ese espacio a corto o medio plazo, en función de las posibles inversiones que se puedan hacer. Lo hablo con mi compañero y nos parecía de sentido común que un espacio que lleva desde el año 2009, pudieran utilizarlo la asociación de vecinos y de la petanca y no estuviera vacío, por lo tanto, por eso se cambia la calificación.

Ahora le cuento los antecedentes: mire usted, el estado de conservación de las Murallas Merinidas ha sido bastante preocupante, un ejemplo de ello fueron los desplomes

por parte de su fábrica sobre el campo José Benoliel, que obligaron a realizar en 2004 una intervención de urgencia para la consolidación de algunos lienzos. En 2005 se aprueba el plan especial de esas Murallas, las actuaciones previstas de ese plan han sido o fueron presupuestadas en su fecha en 178690.000 euros.

Entre esas actuaciones llevadas a cabo se encontraba la creación de una oficina administrativa que estaba vinculada a la gestión y desarrollo del propio plan especial y que pasaría más adelante, y una vez finalizado el plan se dedicaría en un futuro al centro de interpretación. Entre las actuaciones previstas que figuran en el plan especial: consolidación y restauración de Murallas, la recreación de elementos murarios, etc...., que suponen un elevado importe y que son la razón principal de ese plan de protección.

Las dificultades que surgieron, para que nosotros estimáramos cambiar ese uso que dice, pues, dada la imposibilidad de asumir la cantidad económica de manera inmediata, en 2006 se decidió priorizar las actuaciones encargándose un informe de diagnosis y consolidaciones de urgencia en las Murallas Merinies y en dicho documento se incluye un estudio patológico y de conservación, propuestas de intervención y presupuestos de diferentes fases.

Siguiendo las pautas en el año 2008 la Ciudad Autónoma procedió a realizar la contratación de una actuación sobre la Puerta de Fez, por importe cerca de 317.000 € abordándose la consolidación de este espacio.

Durante la ejecución del aparcamiento previsto en Terrones, que también está dentro del Plan Aparca y donde hace referencia esa oficina, se realizó la edificación proyectada en el plan especial y con destino a centro de interpretación.

Continuamos las actuaciones en 2010 en colaboración con la Dirección Gral. De Bellas Artes, donde se hizo una restauración de las Torres y del tramo 65 de Murallas con un presupuesto a más de 456.000 €. Además, actualmente se encuentra en proceso de contratación un nuevo proyecto de restauración y consolidación cuyo presupuesto asciende cerca de 600.000 €.

Es decir, en los últimos doce años se ha intervenido mucho y ¡ojalá!, hubiéramos podido contar con los 179.000.000 €, pero entendemos que con los recursos con los que contamos, con el apoyo del Ministerio, con la Dirección Gral. De Bellas Artes, del Instituto de Patrimonio y todo lo que invierte la Ciudad Autónoma, que los últimos doce años se ha invertido en la protección de las Murallas más de 1.500.000 €. Que no es para dar saltos de alegría, pero vamos interviniendo de manera detallada y con una programación en función de las necesidades más urgentes que hay.”

Sra. Daoud Abdelkader: “Si en su momento en el Decreto aparece que se llama Centro de Interpretación de las Murallas Merinidas, si no se quiso llamar así, pues, se hubiera cambiado el nombre.

Si desde el 2006 sabíamos que no íbamos a tener dinero (bueno, dinero hay, pero se emplea para otras cosas) suficiente para actuar en esa Murallas, pues lo hubiesen dicho en 2006.

La realidad es que las fotos que aparecen en febrero, las condiciones de las Murallas son desastrosas y forma parte de la dejadez del Gobierno.

Y otra cosa que también queremos dejar clara: el Grupo Parlamentario Socialista no es que estemos en contra de la asociación de vecinos de Villajovita que tenga local, estamos a favor de que todas las barriadas tengan locales, para que las diversas actividades de ocio o de diversa índole que tengan acceso a realizar los vecinos, pues, se tengan en cuenta. O sea, no estamos mezclando el uso de ese espacio, lo que estamos refiriéndonos es que el patrimonio debe de conservarse y para eso tenemos que hacer caso tanto a un patrimonio que es legado de todos y dejarlo para que las futuras generaciones tengan constancia de la historia de nuestra ciudad.

Por ello, reivindicamos ese centro de interpretación, porque presupuesto puede haber, lo único que se tiene que gestionar de la mejor forma y, por tanto, le vemos uso a ese centro de interpretación, para que no pase lo que está ocurriendo actualmente con las Murallas Merinidas.”

Sra. Deu Del Olmo: *“Sra. Daoud, creo que tenemos diferencia de opiniones en lo que es un centro de interpretación, porque da la sensación de que el centro de interpretación del que usted habla parece que es un centro de vigilancia; es decir, un centro de interpretación es un espacio que se está trabajando en lo que va a tener el contenido en un futuro, pero que ahora mismo por todo lo que le he dicho, estamos con un plan y con una serie de acciones a ejecutar, y se encuentra en periodo de licitación una actuación por valor de 600.000 €.*

Por lo tanto, no hay dejadez. ¿Qué podríamos haber hecho más? Posiblemente, pero ya le digo que las actuaciones previstas en ese plan de acción son más de 30 y en los últimos años hemos hecho actuaciones por valor de 1.500.000.

En cualquier caso, para la puesta en marcha, para el centro de interpretación y de conservación de las propias Murallas, que es para poderlas interpretar a corto y medio plazo, se ha optado por su protección; precisamente, es lo que le hablaba del sentido común, hemos optado por proteger las Murallas en lugar de dedicar esos recursos a aperturar ese centro de interpretación, que además de los contenidos que ahora le comentaré, necesita de una serie de recursos humanos para que pueda permanecer abierto. Ese presupuesto pensamos que es mejor dedicarlo a la restauración del patrimonio propiamente dicho y que una vez se vayan consolidando las diferentes fases se proceda a la apertura del centro de interpretación.

En cualquier caso, estese tranquila en cuanto al centro de interpretación, creo que habrá podido acudir a la exposición de Almansura, en el museo del Revellín y que ahora se va a retirar para poder realizar otra exposición, y ha hecho posible esa exposición la producción de diversos materiales: maquetas, reconstrucciones en 3D, recopilación de cartografía y de información diversa, que todo ese material se encuentra inventariado y va a estar en el museo para su posterior traslado al centro de interpretación una vez que se pueda abrir.”

2.10.- Interpelación presentada por D. Javier Varga Pecharromán, portavoz del Grupo Político Ciudadanos-C's, relativa a la problemática existente en la Ciudad en cuestión de menores.

La Interpelación es del siguiente tenor literal:

“Las cuestiones que rodean a los llamados menores en dificultad social, con las características que se dan además en nuestra Ciudad, son un tema que exige un trato delicado y un ánimo sensible. Son personas y, además, niños o adolescentes que, además -prácticamente en todos los casos-, son extranjeros.

En Ceuta la problemática que afecta a menores de edad extranjeros es variada. En este Pleno sólo queremos plantear una parte, la de su presencia en las calles y, en algunos casos, en la propia Ciudad.

Tenemos menores que están en la calle en horario escolar; existen menores extranjeros que viven en nuestra Ciudad y quieren escolarizarse; y existen, finalmente, menores extranjeros que no tienen ningún tipo de residencia y que viven permanentemente en la calle.

Cada situación tiene sus particularidades, pero ninguna de ellas es la más apropiada para ninguno de estos muchachos.

La Ciudad de Ceuta recibió en 1999 las competencias, funciones y servicios, en materia de Asuntos Sociales, y entre ellos la protección y tutela de menores y tiene obligaciones para con todos ellos, fundamentalmente dos: garantizar su desarrollo integral y promover una vida familiar normalizada.

CIUDADANOS quiere llamar la atención sobre este problema detrás del cual, insistimos, hay muchachos menores de edad. Planteamos estas cuestiones con claridad y sin complejos y sin buscar polémica ni respuestas fáciles. Es un tema importante también para la propia Ciudad que no puede ni ignorar esta problemática ni dejarla de lado contemplándola impasible.

En relación con lo indicado, el Grupo Político CIUDADANOS-C's CEUTA presenta la siguiente Interpelación al Gobierno de la Ciudad:

1. ¿Cuál es, a su entender, el origen de esta problemática? ¿Cuán es su posición sobre los controles de entrada y salida de menores extranjeros en la frontera? ¿Existe algún contacto con las autoridades marroquíes relativas a la presencia irregular en nuestra Ciudad de menores de esa nacionalidad?
2. ¿Tiene algún plan con medidas preventivas y de retorno respecto a los menores extranjeros no acompañados? ¿Qué medidas lleva a cabo para conseguir la reagrupación familiar de los menores extranjeros presentes en nuestra Ciudad? ¿Existen planes para que estos muchachos puedan ser dados en adopción o acogimiento sea en Ceuta sea en Ceuta sea en otra ciudad española?

3. **¿Qué medidas de control de presencia de menores en la calle tanto en horario escolar como en horas nocturnas lleva a cabo? ¿Cuál es el protocolo de actuación al respecto?”.**

Sr. Varga Pecharromán: *“En torno a los menores gira una realidad inevitable.*

Además, en este caso, no necesariamente, aunque sí frecuentemente, viene acompañado con una problemática, subrayémoslo: siempre son personas y además niños o adolescentes, cada situación de origen tiene sus particularidades, pero ninguna de ellas es la más apropiada para ninguno de estos muchachos.

La Ciudad de Ceuta recibió en 1999 las competencias, funciones y servicios, en materia de Asuntos Sociales, y entre ellos la protección y tutela de menores y tiene obligaciones para con todos ellos, fundamentalmente dos: garantizar su desarrollo integral y promover una vida familiar normalizada.

Ciudadanos quiere llamar la atención sobre este problema detrás del cual, insistimos, hay muchachos menores de edad. Planteamos estas cuestiones con claridad y sin complejos y sin buscar polémica ni respuestas fáciles. Es un tema importante también para la propia Ciudad que no puede ni ignorar esta problemática, ni dejarla de lado contemplándola impasible.

Vamos a plantear las interpelaciones al Gobierno, vamos a escuchar su respuesta, pero no vamos a replicar. Renunciamos a ese turno de réplica, debido a la materia que se está tratando, entendemos que es un tema del que se puede y debe de hablarse, pero que conviene dejarlo al margen, siempre que sea posible, del debate político, por los términos que termina llegando a la ciudadanía, después de estos debates.

Es por ello, además que previo a las interpelaciones queremos dejar claro dos salvedades: la primera es que no nos preocupan especialmente los menores ya acogidos, los llamados ‘Mena’, estos niños y muchachos ya están amparados, están en nuestros colegios y juegan en los equipos de fútbol de Ceuta, que alguno de ellos se evidencie en algún momento, entiendo que debe ser dado asumido y la problemática con la que llegan a nuestra ciudad, tolerable y comprensible. Sabemos de la exigencia y del trabajo que se hace con ellos.

Y, finalmente, antes de pasar a las cuestiones, un reconocimiento a todos los que trabajan en el área de menores por su implicación y dedicación. Una plantilla que debería de completarse con psicólogos y trabajadores sociales, y cuyos trabajadores no se merecen que se les mantenga en una situación de temporalidad laboral que se prolonga por encima de los quince años.

Y estas son las cuestiones que Ciudadanos plantea al Gobierno:

1. ¿Cuál es, a su entender, el origen de esta problemática? ¿Cuán es su posición sobre los controles de entrada y salida de menores extranjeros en la frontera? ¿Existe algún contacto con las autoridades marroquíes relativas a la presencia irregular en nuestra Ciudad de menores de esa nacionalidad?

2. ¿Tiene algún plan con medidas preventivas y de retorno respecto a los menores extranjeros no acompañados? ¿Qué medidas lleva a cabo para conseguir la reagrupación

familiar de los menores extranjeros presentes en nuestra Ciudad? ¿Existen planes para que estos muchachos puedan ser dados en adopción o acogimiento sea en Ceuta sea en Ceuta sea en otra ciudad española?

3. ¿Qué medidas de control de presencia de menores en la calle tanto en horario escolar como en horas nocturnas lleva a cabo? ¿Cuál es el protocolo de actuación al respecto?”.

Sra. Nieto Sánchez: “Agradecerle de antemano el contenido y también el interés prestado en este asunto.

Los antecedentes que usted ha presentado en su interpelación y lo que ha aclarado ahora, en principio se refiere que no quiere hablar específicamente del tema de los menores extranjeros no acompañados, pero no así eso no se corresponde a las preguntas que usted plantea.

Quisiera y basándome en esas preguntas, contestarle cuál es el trabajo, si bien sé que lo conoce, porque se lo hemos trasladado desde el área, quisiera destacarle en primer lugar: que los menores extranjeros no acompañados son una importante preocupación para la Ciudad Autónoma desde el momento que se hicieron las transferencias en materia de asistencia social.

Esta realidad es un objeto de nuestra atención también, por parte de las Instituciones de Protección y de otras entidades. También estas personas menores de edad han sido protagonistas de un proceso de reorganización como es el centro de realojo temporal y el número desborda incluso los recursos protectores de los que disponemos.

Los principios que se tienen en cuenta en cualquier fase de atención y tratamiento a los menores no acompañados son, por un lado: el interés del menor, la no discriminación, el derecho a la participación, la confidencialidad, la coordinación entre organizaciones, la formación del personal, la durabilidad de las decisiones y también los plazos.

En Ceuta se aplica el protocolo de Menores Extranjeros no acompañados acordado por una Resolución del año 2014 del Ministerio de la Presidencia y este Protocolo va destinado a coordinar la intervención de todas las Administraciones e Instituciones afectadas; es decir, desde la localización del menor, hasta su identificación, determinación de su edad, puesta a disposición del servicio público de protección de menores, así también como de su documentación.

Igualmente, contempla la puesta en funcionamiento del registro de menores no acompañados por parte de la Dirección Gral. de la Policía. También tiene un procedimiento administrativo específico que se sigue dentro del área de Menores. Por un lado, se incoa un expediente protector del menor cuando se recepciona con una ficha de ingreso y la prueba de determinación de la edad; al mes de la estancia el centro emite un informe educativo inicial junto con un informe social que se eleva a la Comisión de Atención a la Infancia, posteriormente, se asume a través de la Comisión la tutela o el acogimiento, y se formaliza el acogimiento residencial.

Igualmente, también se notifica dicha resolución administrativa, por un lado, al propio menor, al centro de protección, al Ministerio Fiscal y al Consulado de España en el país de origen del menor. Se solicita también a la Delegación del Gobierno que se pronuncie sobre la reagrupación familiar del menor con su defecto su permanencia en España. Se solicita una autorización para la residencia en España del menor tutelado y acogido en el recurso protector, y la ejecución de esta medida protectora es competencia de la Ciudad Autónoma de Ceuta.

A partir de aquí son muchos los recursos protectores que se realizan dentro de las actividades internas de los centros y externas, y los centros también tienen sus correspondientes proyectos educativos, cuyos principios generales son la planificación, la coordinación, la temporalidad y un programa individualizado. Igualmente existe un régimen interno de organización donde se contemplan principios organizativos, ingresos en los centros, higiene, etc...

Quisiera destacar también que hemos realizado en cuanto a las reagrupaciones familiares, en el año 2013 se realizaron 10 reagrupaciones, en el 2014 fueron 13 y en el 2015 se realizaron 41.

Destacar también que en cuanto a los contactos con las autoridades marroquíes las competencias son del Ministerio de Asuntos Exteriores, y habitualmente también mantienen contactos bilaterales que existen a nivel de altas Instituciones, se tratan asuntos de los MENA, como otros asuntos.

En cuanto a la presencia de los menores en la ciudad, destacar que corresponde a los Cuerpos y Fuerzas del Estado y Policía Local, están todos íntimamente trabajando siempre aúna en este sentido.

Existe una comisión de seguimiento en los centros educativos en relación al absentismo escolar, cuando existe este problema esa comisión los evalúa y en el caso necesario lo traslada a la entidad pública o se trata directamente en el centro.

Creemos que existen suficientes medidas dentro del propio funcionamiento de la Ciudad y también algunas otras que se pueden salir en todas las competencias propias de nuestro gobierno.”

2.11.- Interpelación presentada por D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a explicar las cuestiones sobre la instalación de la Unidad de Radioterapia.

La Interpelación es del siguiente tenor literal:

“Para Caballas la implantación de una Unidad de Radioterapia en nuestra Ciudad es un objetivo prioritario en el ámbito de la asistencia sanitaria, y que se encuentra además muy vinculado a la dignidad y autoestima colectiva de los ceutíes. No podemos, ni debemos tolerar, bajo ningún concepto, el sufrimiento adicional que supone la tortura del estrecho para los pacientes de cáncer. No es sólo la opinión de Caballas, miles de ceutíes apoyaron con su firma esta petición y lo han manifestado públicamente de diversas maneras.

Con este motivo, Caballas elevó al Pleno una propuesta en el mes de octubre de 2014 del siguiente tenor: “Solicitar al Gobierno de la Nación la ampliación de la Carta de Servicios del INGESA en Ceuta, incluyendo la prestación del servicio radioterapia en el Hospital Universitario de Ceuta”. El Ingesa rechazó la propuesta aduciendo su escasa rentabilidad económica.

Caballas replanteó el asunto elevando al Pleno una propuesta en el mes de febrero de 2015 que decía: “Convenir con una empresa especializada en el ámbito sanitario la implantación de una Unidad de administración de Radioterapia en nuestra Ciudad”. El PP rechazó la propuesta.

En junio de 2015, Caballas volvió a presentar al Pleno la siguiente propuesta: “Gestionar la suscripción de un Convenio con una entidad especializada en materia sanitaria para la implantación de una Unidad de Radioterapia en Ceuta, incluyendo la correspondiente partida presupuestaria en el próximo expediente de modificación de créditos”. También fue rechazada por el PP. Siempre argumentando la falta de “rentabilidad económica”.

Recientemente y de manera sorprendente, el Gobierno de la Ciudad ha anunciado la posibilidad de implantar la Unidad de Radioterapia en concierto con una empresa privada. Caballas no puede por menos que mostrar su plena satisfacción por este hecho; aunque tengamos que lamentar haber conocido la noticia por los medios de comunicación y con muy pocos detalles sobre el asunto. Es por ello que solicitamos que expliquen al Pleno:

- El estado de las negociaciones con la empresa privada.
- Las condiciones que deberá cumplir la Ciudad.
- El calendario previsto de actuaciones para culminar el proyecto”.

Sr. Mohamed Alí: *“Hemos conocido a través de los medios de comunicación que la Unidad de Radioterapia rechazada en este Pleno hasta en tres ocasiones por el Gobierno del PP va a implantarse en esta ciudad. Antes de plantear las cuestiones que queremos que se aclaren, a saber, cuál van a ser las gestiones, los costes y los plazos que se están barajando, no puedo evitar hacer una reflexión, sobre todo, en lo relativo a la actitud que ha tenido el PP en general, pero poniendo a cada uno en su sitio, por un lado, el Ingesa y por otro el PP.*

A nosotros nos parece impresentable la actitud adoptada en el último año por ambas instituciones en lo que se refiere a un tema tan delicado y demandado y, sobre todo, los argumentos que se han dado en este Pleno y por parte del INGESA en los medios de comunicación.

El Gobierno del PP en su momento voto que sí de cara a implantar la Unidad de Radioterapia, pasados unos meses se nos comentó que tras las consultas, INGESA desechaba la posibilidad, y que la Ciudad no podía asumir la Unidad o su implantación.

He utilizado el calificativo de impresentable, porque me parece impresentable las cosas que se han dicho en este Pleno y de las que nadie ha pedido disculpas, nadie ha rectificado, y que ha salido todo el mundo con la cara de cemento a sacar pecho en una

reunión de la Delegación del Gobierno diciendo, que por fin Ceuta va a tener la Unidad de Radioterapia.

A nosotros nos alegra y agrada la implantación de la Unidad. Evidentemente, la fórmula elegida no es la que nosotros hubiéramos elegido, creemos que esto debe estar en manos públicas y que el INGESA debería asumir la implantación de la unidad.

E impresentable, porque después de las gestiones realizadas por el original Consejero de Sanidad, pues, nos encontramos con los argumentos del Presidente, de la Consejera de Sanidad y del Diputado el Sr. Guerrero, en donde prácticamente se ridiculizaba la pretensión de Caballas de implantar la Unidad, esto hay que subrayarlo.

Si cogemos el Diario de Sesiones y utilizamos una de las afirmaciones del Sr. Guerrero, se hablaba de un desconocimiento total por parte nuestra y que no sabíamos lo que estábamos planteando; por eso, lo de no pedir disculpas, me parece impresentable, pero no a nosotros, sino a los enfermos y a sus familias, que han estado perdiendo el tiempo más de un año, porque el PP decía que no a la Unidad de Radioterapia.

Por tanto, los argumentos del Sr. Guerrero que aducía claramente a nuestro desconocimiento en la materia, parece ser que ha quebrado.

También es impresentable las afirmaciones de la Consejera de Sanidad, recientemente, que esto ya roza un poquito el ridículo, porque justo una semana antes de hacer ustedes ese anuncio en la Delegación del Gobierno, su consejera en una entrevista a un medio de comunicación decía que la implantación de la Unidad de Radioterapia no era rentable. Ya no sólo indigna hablar de criterios económicos en esta ciudad, para no atender a los enfermos y a sus familiares, sino es que una semana después se presentan en la Delegación del Gobierno en una reunión secreta, con unos señores de la Clínica Radón y anuncian que sí se va a poner la unidad de Radioterapia.

Nosotros discrepamos en manos de poner esto en manos privadas, pero el objetivo es que la clínica esté en Ceuta, creo que esto lo va a agradecer mucho la ciudadanía en general y, sobre todo, los enfermos, sus familiares y su entorno.

Sobre el INGESA, no sólo ha sido impresentable, sino indignante la actitud del INGESA en todo esto. Los argumentos que ustedes utilizaron aquí en este Pleno, diciendo que esto no era posible y que era una locura de Caballas, eran argumentos que según el Sr. Guerrero y la Sra. Nieto y el Sr. Abdeslam, les había facilitado el INGESA.

Ahora de repente han presentado la implantación de la Unidad, sin más polémica, porque nosotros vemos bien que la clínica esté en Ceuta; nos gustaría que ustedes aclarasen, Sr. Presidente: ¿qué participación en la implantación va a tener la Ciudad, cuáles son los costes y, sobre todo, los plazos, si va a haber algún tipo de convenio con el INGESA, si esto les va a salir caro a los ciudadanos, si va a ser accesible en términos de plazo en el mismo año que viene y, evidentemente, si esto no se va a convertir en un negocio?"

Sr. Presidente: *"Aquí lo que ha habido ha sido una postura honesta por parte del Gobierno, del INGESA y por parte de la Oposición, a la hora de presentar de manera reiterada estas mociones.*

Hay veces en la vida en que las formas puede parecer que importa más que el fondo, ¿no? Quizás yo tenga que reconocer el déficit que debe de imputárseme, el error que debe de achacárseme, por no haberle llamado y haberle dicho: Sr. Mohamed, en relación con aquella iniciativa que de manera persistente ustedes han presentado en esta Asamblea, parece que se abre una puerta, no quiero decir con esto y ya comento para comentarla, para poner de manifiesto que ya está resuelto el asunto, no, se ha abierto una puerta. Quizás me ha faltado a mí sutileza, por haberle dicho: 'Oiga, esto parece que va camino de resolverse'. En parte no lo he hecho, porque creo que la satisfacción que usted ha manifestado esta mañana superaba estos aspectos nimios de carácter formal, en cualquier caso, desde el punto de vista de la cortesía parlamentaria le pido disculpas y le pido también que esto no perturbe esa lealtad institucional que creo que entre todos debemos de proteger.

Ahora voy a contar los hechos, para que cada cual saque sus valoraciones: a mí se me comunica por parte de la Dirección Provincial del INGESA en fecha relativamente muy reciente, esta primera quincena del mes de febrero, se me comunica que ha habido una empresa especializada que ha entrado en contacto con el INGESA diciéndole que tiene solución para esa pretensión de tener una clínica de radioterapia en nuestra ciudad. Me dice solamente esto y que le gustaría, porque también se requiere participación de la Ciudad, que la Ciudad tuviera conocimiento de esa solución que había planteado una clínica especializada.

Al hilo de ese comentario yo acepto la cuestión, lógicamente, porque sé que era un interés manifiesto de esta Asamblea, una vez habíamos votado que sí a su propuesta y otras que no, por razón de inconvenientes de índole técnica fundamentalmente y fuimos a esa reunión en la Delegación del Gobierno y allí se nos expuso tanto al INGESA como a nosotros, cuál era el planteamiento.

El planteamiento consistía en que la Clínica Radón manifestó su intención en implantarse en Ceuta, montar la clínica y correr con los costes de la clínica, que creo que son notables, no me atrevo a decir la cifra, porque me puedo equivocar, pero parece que es notable, sobre todo, por la maquinaria a adquirir.

Entonces, estaban dispuestos a asumir la inversión y además a adquirir por un procedimiento de subasta la parcela del Ayuntamiento necesaria para montar eso, porque como usted sabe el Ayuntamiento no puede transmitir suelo aun cuando sea para una finalidad de esta naturaleza, como no sea mediante subasta. Pero es verdad que nosotros les dijimos: 'Será un precio acorde con la finalidad que tiene esta cuestión'. Si lo queremos facilitar, dentro de la ley y tasando adecuadamente, nosotros les dijimos que por el suelo entendíamos que no iba a ser un problema. Nosotros sacaríamos a subasta ese suelo con la tasación correspondiente a ese suelo, que dada la finalidad que no es de carácter estrictamente lucrativo.

Los gastos de funcionamiento que según nos contaron, todo esto lo digo con la debida cautela y prudencia, porque, como digo, estamos empezando, son del orden de millón de euros al año. No sé si aquí hemos hablado en alguna ocasión en algún Pleno de esa misma cifra, no me resultaba una cifra muy alejada de la realidad.

La viabilidad del asunto desde el punto de vista económico, pues, si resulta que el INGESA se viene gastando 700.0000 € en las personas que van afuera, aunque vayan en otra partida, es decir, porque esto también lo concierta el INGESA fuera; es decir, serían grandes rasgos: 600.000 € del coste de la prestación, más 100.000 € del coste de los traslados

son 700.000€. pues, los 300.000 € siguientes, habría que buscar la fórmula legal, sería para un convenio o concierto con la Ciudad, al objeto de ayudar al paciente, que no a la empresa, se puedan llevar esas actividades en Ceuta.

Aquí hemos traído en alguna ocasión hipotético concierto con una hipotética empresa de helicóptero en el que parece que le íbamos a pagar para que trasladara a estos enfermos 250.000€, por eso dije yo que no estábamos tan descaminados.

Nosotros siempre hemos dicho y confirmamos y, D. Javier Guerrero y, D. Abdelhakim Abdeslam, lo saben de manera suficiente, digo esto, porque tenemos diputados que nos pueden asistir concretamente en esta materia. Un nivel de asistencial debido a la ratio habla de tener una cobertura en una población de 250.000 habitantes.

Pero ¿qué diferencia esta oferta de montar una clínica aquí de cualquier tipo y por cualquiera? Pues, esto lo que nos diferencia es que el centro de Ceuta podía estar integrado en una red, una red de centros equivalentes que están en Algeciras, en Cádiz y en Jerez. De tal manera, que los facultativos no tendrían que residir de manera permanente en Ceuta, podrían rotar, formar y asistir desde las localidades próximas, porque nuestra clínica estaría integrada dentro de esa red. Y eso superaría el ámbito de la extrapeninsularidad y de la ratio, crítica que hace que desde el punto de vista asistencial este nivel tenga la calidad suficiente.

Esos son los hechos y creo que aquí nos tenemos que apoyar sinceramente, aquí si alguien ha fallado he sido yo, porque tampoco lo hablé con la Consejera y con el Diputado, pero a mí me lo dicen tal día como hoy y al día siguiente vamos los tres, y también la propia INGESA.

Ahora qué nos toca, pues, toca darle forma jurídico formal a todo este tipo de cuestiones, todo esto con las debidas cautelas, la decisión parece que la empresa está decidida y que la va amontar además sin necesidad de que los compromisos financieros y de contratación estén adquiridos con carácter previo. Entonces, creo que estamos en condiciones de poder apoyar y de poder alentar ese proyecto, yendo de la mano con el INGESA, que es la Institución competente; esta es la realidad.”

Sr. Mohamed Alí: *“Más allá de las críticas que hayamos podido realizar, evidentemente, nosotros vamos a apoyar este tipo de iniciativas, tal y como usted la ha expuesto, yo simplemente creo que estaba justificado hacer el reproche a la actitud del Gobierno, sobre todo, con el retraso con los enfermos de cáncer, que necesitan esas sesiones de radioterapia. De ahí la crítica y cierta indignación que una de las propuestas que se trajo al Pleno era hacer un convenio con una entidad privada y también se desechó.*

Por lo tanto, usted ha anunciado que estos son los pasos que se van a dar, cuenta usted con el apoyo de Caballas por adelantado, con la salvedad y poniendo un paréntesis, nosotros hubiéramos preferido que esto lo hubiese hecho el INGESA directamente.”

Sr. Presidente: *“Le agradezco el apoyo, además lo que le digo, no conocíamos que una empresa privada viniera con esa intención, ni conocíamos tampoco cómo se podía salvar esa cuestión tan importante de la calidad en el nivel asistencial. Que el INGESA ha actuado de manera honesta, no le quepa la menor duda, el Gobierno también y la Oposición también. ¡Ojalá! entre todos seamos capaces de poner en marcha esto.*

Y añadirle que la ejecución es de doce meses, las maquinas habrá que encargarnos, pero vamos a emplearnos todos a fondo para que eso se pueda poner en marcha cuanto antes.”

2.12.- Interpelación presentada por D.^a Nuria Miaja Chipirraz, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a explicar las actuaciones previstas a realizar en la playa del Desnarigado.

La Interpelación es del siguiente tenor literal:

“El pasado día 13 del presente mes, el Sr. Carreira, anunció en medios de comunicación que la Consejería de Medio Ambiente pretende actuar en la Playa del Desnarigado. En las mismas afirma que pretende “recuperar” este lugar, asfaltando los alrededores, dotándola de mobiliario, e incluso sustituyendo las rocas y piedras por arena.

Tras la preocupación que han suscitado dichas declaraciones, no sólo para este Grupo Parlamentario sino también para decenas de familias que disfrutan, desde hace años, de este enclave privilegiado de nuestro entorno más natural, les solicitamos nos aclaren las siguientes cuestiones: Listado de intervenciones previstas para la Playa del Desnarigado y su entorno dentro del Plan Integral de mejora de playas de la Consejería de Medio Ambiente, detallando contenidos, plazos e inversiones previstas”.

Sra. Miaja Chipirraz: *“No diría nada nuevo si afirmase que el medio ambiente nunca ha sido una prioridad para el Sr. Vivas...(Risas). La única gestión que podría relacionarse al medio ambiente ha sido la compra incesante de la compra de flores.*

Quince años de Gobierno en que lejos de evolucionar hemos involucionado, las consecuencias son más que evidentes, yo podría poner una infinidad de ejemplos, aún creo que quedará en la memoria de todos aquellos bidones en la playa que desenterramos los socialistas.

El no haber invertido en un colector que evite que cuando llueva se abran las estaciones de bombeo y todas las aguas residuales vayan al mar.

Son muchos los ceutíes que tras tanto desatino de este gobierno en materia medioambiental hemos perdido toda esperanza de que aquí algo cambie. Pero como conocemos perfectamente cuáles son sus intenciones, lo que sí hacemos desde este Grupo Parlamentario es trabajar, para evitar que sus intenciones finalmente se lleven a cabo.

Por este motivo hemos decidido interpelar: “El pasado día 13 del presente mes, el Sr. Carreira, anunció en medios de comunicación que la Consejería de Medio Ambiente pretende actuar en la Playa del Desnarigado. En las mismas afirma que pretende “recuperar” este lugar, asfaltando los alrededores, dotándola de mobiliario, e incluso sustituyendo las rocas y piedras por arena.

Tras la preocupación que han suscitado dichas declaraciones, no sólo para este Grupo Parlamentario sino también para decenas de familias que disfrutan, desde hace años, de este enclave privilegiado de nuestro entorno más natural, les solicitamos nos aclaren las siguientes

cuestiones: Listado de intervenciones previstas para la Playa del Desnarigado y su entorno dentro del Plan Integral de mejora de playas de la Consejería de Medio Ambiente, detallando contenidos, plazos e inversiones previstas”.

Sr. García León: *“Realmente la cala del Desnarigado no se considera una zona de baño por cuanto las autoridades sanitarias no efectúan sobre sus aguas los controles periódicos y preceptivos, para poder incorporar dicho enclave a la red de zona de baño, eso es lo que se pretende cambiar, no más allá.*

Este año la Consejería de Medio Ambiente ha manifestado su intención de incorporar la cala del Desnarigado a la red de zona de baño, para lo cual durante todo el 2016 la Consejería de Sanidad irá efectuando los muestrarios necesarios, pero en ningún caso se podrá acreditar la idoneidad hasta el ejercicio siguiente.

El entorno de la zona será tratado desde el punto de vista medioambiental, se va a mantener limpio y se va a facilitar a los usuarios del entorno la recogida y el depósito de los residuos, incluida las rochas que son accesible a la zona del salto del tambor; por tanto, pretendemos que esto se mantenga como un enclave natural, como está ahora, no vamos a modificarlo.

Cualquier otro tratamiento sobre la zona que agrupe una intervención más agresiva, nunca ha estado en la agenda de la Consejería de Medio Ambiente y, en cualquier caso, supondrá la elaboración de un proyecto con sus respectivos informes y autorizaciones de los órganos competentes; es decir, que no se va a actuar de manera importante, sin que se realizaran los informes.

El tratamiento de la arena se refería a determinadas zonas de algunas de nuestras playas más urbanas, principalmente, el Chorrillo o la Ribera, por la pérdida significativa que ha tenido los últimos años, que hace tiempo que no se reemplaza y siempre desde la menor intervención posible y con los correspondientes dictámenes.

En cuanto a la primera afirmación: ‘Que este Gobierno no tiene sensibilidad con el Medio Ambiente’; permítame decirle que hay una consejería que se encarga de estos asuntos y a pesar de que ustedes estén constantemente intentando demostrar lo contrario, indicarle que son muchas las medidas que adoptamos y que iremos adoptando en esta materia.”

Sra. Miaja Chipirraz: *“No estoy de acuerdo con que la gestión medioambiental quiera destacarla, le daría una infinidad de ejemplos que pondría la cara colorada a algún miembro de este gobierno, que ya hoy afortunadamente no se encuentra en este gobierno.*

Y cuando quiera le emplazo a enseñarle todas esas barbaridades que su gobierno ha cometido respecto al medio ambiente en nuestra ciudad.”

Sr. Presidente: *“Con toda cortesía, me va a permitir el Sr. Consejero que utilice este turno.*

Yo comprendo que su cometido consista en tratar de desvaluar y desprestigiar la imagen y la gestión de quien le habla, eso lo entiendo, forma parte del ejercicio de la política y del juego de la política.

Pero, claro, hasta los amigos me lo dicen: "Ciertas cosas no las debes de admitir". Por mucha cortesía que uno quiera tener. Que usted dice que yo aquí en Medio Ambiente durante estos quince años nada más que me he dedicado a poner flores, pues, me parece a mí, Sra. Miaja, que eso no se corresponde con la realidad.

Mi amigo y compañero de Gobierno ha hecho una afirmación genérica que hay muchas cosas que se han hecho en Medio Ambiente, pero yo si quisiera referirme a algunas concretas y de notable impacto:

Mire usted, Sra. Miaja, donde ahora existe lo que llamamos el Parque de Santa Catalina, allí lo que había era una montaña de basura, pues, gracias al esfuerzo de este Gobierno y con el apoyo del Gobierno de la Nación, aquella montaña de basura se eliminó, aquello que era una verdadera indecencia desde el punto de vista medioambiental, se clausuró y hoy es un parque para el disfrute de los ciudadanos de Ceuta.

Y también, San Amaro, lo rehabilitamos de manera integral y resulta que también el Jardín de la Argentina, por el que usted paseará, sigue manteniendo sus recursos históricos, peor se han incrementado notablemente.

Hemos llevado zonas verdes a muchos sitios de Ceuta, además de poner flores. Y, mire usted, aquí en Ceuta antes de que nosotros gobernáramos la ciudad Ceuta se abastecía a través de un buque cisterna, esa era la manera de abastecerse la ciudad, pero además este buque no daba para todo el mundo y se cortaba el agua en casa a las 2 de la tarde..., ¡pero nada más que hemos puesto flores! Y a pesar de que la población de Ceuta en los últimos años ha pasado de 77.000 a 80.000 habitantes, pues, resulta que el consumo de agua ha pasado de 32.000 a 23.000 metros cúbicos al día; es decir, ha crecido la población y se ha resumido el consumo; es decir, se ha reducido el agua que tirábamos, supongo que eso será porque ha habido un depósito regulador nuevo, se han regulado las tuberías, pero, nada más que hemos puesto flores.

Había parte de la red de saneamiento de nuestra ciudad que tenía 90 años de antigüedad, hoy estoy renovada el 70% de toda la red de saneamiento de Ceuta, y nada más que hemos puesto flores. Y además de eso, éramos un pésimo ejemplo para el conjunto de Europa, porque los vertidos se vertían directamente al mar. Hoy ya no ocurre eso, está funcionando una estación depuradora de aguas residuales, en la que el porcentaje más importante de los residuos que generamos, ya no se vierten al mar.

Por tanto, Sra. Miaja, nos queda mucho por hacer, hay cosas que hemos hecho mal, pero no me diga usted que en materia de Medio Ambiente solamente hemos puesto flores; las hemos puesto y las vamos a seguir poniendo, pero no solamente hemos puesto flores."

2.13.- Interpelación presentada por D. ^a Fátima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a explicar si se tiene pensado tomar medidas por la mala práctica empresarial de la UTE URBASER S.A. FCC S.A.

La Interpelación es del siguiente tenor literal:

“Hemos conocido que la empresa adjudicataria del contrato de prestación de los servicios en el término municipal de Ceuta de mantenimiento de terrenos, limpieza especial de vertederos clandestinos e incontrolados en espacios públicos, vaguadas, muladares, escombreras, solares y terrenos libres en zonas urbanas que no sean de propiedad privada y otros de similares características que no tengan la calificación de peligrosos, no ha abonado correctamente a los empleados las nóminas.

¿Vas a tomar Procesas medidas con la UTE URBASER S.A. FCC S.A. por esas malas prácticas empresariales? Si así fuera ¿cuáles van a ser dichas medidas?”.

Sr. Mohamed Mohamed: *“Como bien ha expuesto la Sra. Román, ya ha expuesto y fijado su postura respecto a la cuestión del incumplimiento de pago a los trabajadores por parte de la empresa adjudicataria UTE. Y se ha ceñido su exposición y su postura en cómo ha afectado la Sentencia del Juzgado nº 1 de nuestra ciudad al desarrollo del Plan de Empleo Juvenil, y que, según usted, ha dicho que sólo afecta a la UTE y a los trabajadores, entre la adjudicataria y los trabajadores del Plan de Empleo, digo todo esto para situarnos, y además advertir que es una cuestión que por parte del MDYC ya denunciemos públicamente esta cuestión.*

En este sentido y como motivo de esos incumplimientos por parte de la UTE, al no abonar a los trabajadores del Plan de Empleo Juvenil lo que les correspondía y habida cuenta de que el Juzgado se ha pronunciado ya, independientemente de su firmeza, pues, nuestra interpelación, Sra. Consejera, la planteo en el siguiente sentido:

“¿Vas a tomar Procesas medidas con la UTE URBASER S.A. FCC S.A. ¿por esas malas prácticas empresariales? Si así fuera ¿cuáles van a ser dichas medidas?”

Sra. Román Bernet: *“Insisten en preguntar y yo voy a responder lo mismo lógicamente: primero, quiero corregirle, porque usted dice que han denunciado que estaban pagando mal o que no estaban pagando, esa cuestión no nos consta; el servicio se está prestando en las condiciones que se licitó y se adjudicó.*

Eso es un contrato que tiene PROCESA, para la limpieza de una serie de vaguadas, solares y demás, que están bien detallados, por un precio y unas personas que lo prestan. Ellos puntualmente traen la factura, se verifican los servicios y se paga.

Creo que la denuncia del Juzgado de lo Social no tiene nada que ver con el impago, sino con una diferencia de criterio en cuanto al convenio de aplicación, esa es la razón. Es decir, esta cuestión nace mucho antes, en la gestión del contrato, o sea, que tampoco se quieran poner más medallas de las que les corresponden, porque no es así.

De cualquier manera, independientemente, de la firmeza de la Sentencia, vamos ejecutando sentencias que no sean firmes, a ver qué pasa en las apelaciones y verá que divertido puede ser esto; digo yo, que las firmezas de las resoluciones judiciales tienen una traslación a la realidad o no la tiene.

En cualquier caso, la relación laboral entre una persona y su empresa, acaba entre la relación laboral que tienen ambos, si esa empresa no está pagando de acuerdo al convenio que le tiene que pagar y así lo decide un Juez y esa Sentencia es firme, ese trabajador iniciará la reclamación a quien proceda en este caso.

Por lo tanto, le vuelvo a decir, nosotros no vamos a hacer más que velar por la correcta ejecución del contrato que PROCESA tiene hoy en día adjudicado.”

Sr. Mohamed Mohamed: *“No le constara a usted nuestra denuncia, nos consta a todos, eso por no haber leído las noticias ese día. Se ha denunciado, públicamente, por parte de mi Grupo y además hemos presentado un escrito con esa misma denuncia a Procesa.*

También decirle, por mi profesión, sé que una Sentencia es firme hasta que no caben ya más recursos contra la misma; pero también sé que se puede recurrir de manera temeraria, con mala fe, a sabiendas de que pueden ser condenados en costas. Y creo que es la situación en la que nos encontramos, porque difícilmente prosperará ese posible recurso cuando tanto en el pliego de condiciones entre Procesa y la UTE, art. 36, ‘Obligaciones Esenciales’ dice: “Se considerarán obligaciones esenciales del contrato el cumplimiento de la normativa en materia laboral contenida en el convenio colectivo de empresa o sector de legal aplicación, Estatuto de Trabajadores y Ley General de la Seguridad Social”.

Yo me he leído la Sentencia, usted no ha sabido de nuestra denuncia pública, no sé si se ha leído la Sentencia.

El fallo de la Sentencia da razón a la UGT que fue quien demandó.

Teniendo en cuenta el pliego de condiciones y teniendo en cuenta el fallo de la Sentencia, por mi profesión digo que difícilmente prosperará, por ello digo yo, independientemente, de la firmeza de la Sentencia, porque creo que no prosperará.

Anteriormente he percibido una cierta actitud amenazante en su exposición cuando ha fijado su postura, diciendo que la manera en la que va a afectar esa Sentencia, con independencia de su firmeza, según usted afectará, pero posiblemente en reducirse el número de trabajadores del Plan de Empleo Juvenil.

A pesar de esa precariedad laboral y de esa mala praxis de la UTE, habida cuenta también de la Sentencia del Juzgado de lo Social y teniendo en cuenta todo este contexto y que la licitación y adjudicación a la UTE, para que preste esos servicios de limpieza que ofrecía PROCESA se ha hecho con fondos públicos, digo yo, Sra. Consejera, que algo tendrá que decir PROCESA, ¿no? ¿No piensa tomar alguna medida frente a la UTE por esos incumplimientos? O quiere decir, Sra. Consejera, con esas insinuaciones de que ahora se reducirá los trabajadores del Plan de Empleo, ¿quiere decir que con esa opinión está de acuerdo con la precariedad laboral y con la explotación laboral de los trabajadores del Plan de Empleo Juvenil? Porque para nosotros eso es lo que ha ocurrido, la UTE está obligada el convenio aplicable en este sector tal y como viene reflejado, máxime cuando ahora existe una Sentencia, con independencia de su firmeza, pero ya le adelanto yo que difícilmente prosperará ese posible recurso.”

Sra. Román Bernet: *“Hoy observo que ustedes son muy respetuosos con la justicia cuando les viene bien y somos menos respetuosos cuando el tema les viene peor.*

De cualquier manera, Sr. Mohamed, le aclaro: la primera cuestión es que el Plan de Empleo Juvenil no se paga con fondos europeos, se paga con fondos propios de la Ciudad.

Segunda cuestión, es que usted ha metido muy bien el dedo en la llaga, sí, aquí lo que radica es el convenio de aplicación. Este convenio cuando se licita ese Plan de Empleo que se adjudica desde PROCESA, a esa UTE, el que se marca es el convenio del sector de la limpieza, en general, y por eso se aplica ese convenio y se adjudica con esos salarios.

De manera posterior y una vez adjudicado el contrato, es cuando la UGT decide en ese halo de audacia interponer esa reclamación, para que los trabajadores de ese contrato se acojan al convenio de limpieza de Ceuta. Eso quiere decir, que nadie en esta ciudad nadie puede ejercer tareas de limpieza sin que esté acogido al convenio que la empresa adjudicataria del contrato de la recogida de residuos en general, tenga firmada con la Ciudad en este caso o con la empresa. Es decir, que un señor que se tenga que descolgar por las Murallas Reales, que nada tiene que ver con la recogida de residuos, ese señor también se le tiene que aplicar, porque está realizando tareas de limpieza, tan absurdo como eso.

Pero nosotros no estamos aquí para decidir qué deciden los jueces, por eso, le digo, que nosotros tenemos a bien siempre con las decisiones de los jueces y muy respetuosos con las decisiones que toman.

Por eso, le digo, que la reclamación que hacen es una reclamación puramente laboral que afecta a los trabajadores y a la empresa.

En cuanto a los recursos que tenga a bien la empresa, no la Ciudad, yo no tengo que reclamar nada, nada que recurrir, no me afecta a mí la resolución, la tiene la UTE y ellos lo decidirán si recurren o no. En cualquier caso, es una temeridad por su parte decir que, si es arriesgado o no, allá la empresa con sus letrados. Nosotros tenemos que velar por la ejecución de un contrato y punto.

El PP aquí no amenaza nadie, yo lo que le he dicho muy sencillo: si yo tengo diez, y tengo que pagar dos para cada uno, tocamos a cinco; si posteriormente tengo una Sentencia que dice que tengo que pagar el doble, pues, evidentemente, ya no cogemos a cinco. Digo que quien en su día pensó que haciendo esto les hacía un gran favor a los trabajadores, pues, probablemente aquellos que hayan prestado su servicio y con un año retroactivo, que es lo que dice la ley; pero a quienes tengan que venir a continuación les ha hecho un flaco favor, porque entraran menos. No es ninguna amenaza, el Presupuesto es limitado y, por tanto, una vez que se licite dará para los trabajadores que se den y como habrá que aplicar la normativa vigente, y la que aplican los Juzgados, será lo que habrá que hacer. Se trata de pura matemática, ni más ni menos.

En cuanto a la denuncia, ustedes la hicieron cuando ya estaba más que mascado el tema, porque había salido en el pliego y había un informe de la Inspección de Trabajo, leo los periódicos y leo los escritos que presentan, pero no quiere decir que ustedes fueron los que 'inventaron la pólvora', eso ocurrió mucho antes.

Sr. Presidente: "Gracias, Sra. Consejera.

No hay más interpelaciones."

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión cuando son las trece horas veintiún minutos, de todo lo cual como Secretaria General del Pleno de la Asamblea CERTIFICO:

Vº Bº
EL PRESIDENTE